



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
ASAMBLEA DE ESCUELA**

***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 31-2022***  
Sesión Virtual en plataforma Zoom

**Celebrada el jueves 10 de marzo de 2022**  
**Aprobada en Sesión Extraordinaria 40-2022**

---

***Tabla de Contenido***

<b>Artículo</b>	<b>Título</b>	<b>Pág.</b>
<b>1</b>	Lectura y aprobación de agenda	<b>2</b>
<b>2</b>	Informe de avance de las actividades relacionadas con la Conmemoración del 80 Aniversario de la Escuela de Trabajo Social, a cargo de la Mag. Eugenia Boza Oviedo y la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli	<b>11</b>
<b>3</b>	Discusión y toma de decisiones sobre el Recurso de Apelación a respuesta de solicitud de levantamiento de requisitos de la estudiante Viviana Obando López, carné B65096, preside la Dra. Sonia Angulo Brenes, Subdirectora de la Escuela	<b>16</b>
<b>4</b>	Informe de avance de la elaboración del Plan Estratégico de la Escuela de Trabajo Social, a cargo de la Mag. Silvia Urrutia Rojas y la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli	<b>36</b>
<b>5</b>	Compartir información sobre la nueva Representación Estudiantil ante la Asamblea de Escuela	<b>36</b>
	Chat de la sesión	<b>37</b>

Acta de la sesión extraordinaria treinta y uno- dos mil veintidós, celebrada por la Asamblea de Escuela de Trabajo Social el día jueves diez de marzo del año dos mil veintidós a las dieciséis horas con cuatro minutos, la sesión se realizó de manera virtual mediante la plataforma Zoom.

**Miembros presentes:** Carolina María Navarro Bulgarelli quien preside, Carolina Rojas Madrigal, Sonia Angulo Brenes, María Lorena Molina Molina, Heilen Díaz Gutiérrez, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Yessenia Fallas Jiménez, Freddy Esquivel Corella, Laura Guzmán Stein, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Rita Andrea Meoño Molina, Laura Cerdas Guntanis, Cindy Calvo Salazar, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil) y Anajency Alvarado Barrios (representante estudiantil).

**Miembros ausentes con excusa:** Rosa María Mora Rojas y María Monserrat Alfaro Moscoso.

**Miembros ausentes por permiso sin goce de salario:** Geanina Amaya Rodríguez.

**Profesoras invitadas exbecarias no convocadas a la sesión:** Marcela Ramírez Morera y Liliana Monge Sánchez.

**Representante estudiantil ausente sin excusa:** Brayan Vargas Batista.

**Personal de apoyo:** Manuel Acosta Rojas, Informático.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“es un gusto para mí presidir esta Asamblea. En primer lugar, quisiera señalar que nos acompaña el compañero Manuel Acosta para darnos apoyo informático. Además de eso, les recuerdo que es importante que tengamos nuestra cámara prendida y que sí por algún motivo tenemos que apagarla o tenemos que ausentarnos, por favor lo comuniquemos en el chat para poder registrarlo en el acta.*

*Como justificaciones para no participar el día de hoy, recibimos la de Monserrat y la compañera Lorena Molina nos indicó que es probable que se integre, pero con retraso a la sesión”.*

## **ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación de agenda**

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“quisiera compartir con ustedes la agenda que proponemos para hoy para someterla a su aprobación”.*

La señora Directora da la lectura de la agenda de la sesión extraordinaria 31-2022.

1. Lectura y aprobación de agenda.
2. Informe de avance de las actividades relacionadas con la Conmemoración del 80 Aniversario de la Escuela de Trabajo Social, a cargo de la Mag. Eugenia Boza Oviedo y la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli.

3. Discusión y toma de decisiones sobre el Recurso de Apelación a respuesta de solicitud de levantamiento de requisitos de la estudiante Viviana Obando López, carné B65096, preside la Dra. Sonia Angulo Brenes, Subdirectora de la Escuela.
4. Informe de avance de la elaboración del Plan Estratégico de la Escuela de Trabajo Social, a cargo de la Mag. Silvia Urrutia Rojas y la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez *“buenas tardes compañeras y compañeros. Vieran que yo quería proponer un punto de agenda que tiene que ver con la discusión de las resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre el regreso a la presencialidad en el I ciclo ¿por qué me parece que sería importante discutir? porque esta Asamblea tomó una decisión con respecto a la presencialidad y la virtualidad en el I ciclo y la tomó mucho antes de que esas resoluciones fueran emitidas por los órganos institucionales y nosotros hasta el día de hoy no trajimos otra agenda a la Asamblea, por lo que uno concluye que se mantiene nuestra decisión. Pero mi curiosidad es ¿cómo se van a encontrar estos dos eventos, esas dos decisiones? en términos del impacto que eso genere y ha generado en la comunidad estudiantil ¿cuáles son las discusiones que ha tenido el Consejo Académico? usted como Directora; inclusive, sabe que yo siempre pregunto por las otras Unidades Académicas porque siempre son un termómetro y nosotros somos, si no me equivoco, o una de las dos Unidades Académicas de la Facultad que no va a volver a excepción de los cursos de práctica como ya sabemos, pero además de conocer eso, también yo quisiera que vayamos perfilando cómo se resuelven otros asuntos administrativos, como por ejemplo, la adenda, si va a haber una adenda para nosotros como docentes que no vamos a volver presencialmente, las bitácoras, cómo se van a seguir llevando en nuestros casos, cómo se va a manejar esto, que pudiéramos conocer un poco el impacto que esto ha generado o estas resoluciones.*

*Hoy la Escuela público en el Facebook la resolución de la Vicerrectoría de Docencia 4, que también da algunos lineamientos, y de esta manera siempre genera mucha ansiedad en los estudiantes y ya mandan algunos correos consultando, cómo se interpreta y siempre hay muchas posibles interpretaciones verdad. yo me preguntaba por ejemplo si a partir de esta, la 4 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, uno podría interpretar que en aquellos cursos que se hicieron 100% virtual; si uno podría ir progresivamente como docente, progresivamente decidiendo un posible retorno presencial, aumentar la presencialidad de nuestros cursos teóricos, administrativamente cómo se va a manejar en términos de aulas. En fin, todo ese universo de temas que surgen. Entonces, me pareció importante y ya que la Escuela tomó esa decisión y la mantuvimos como Asamblea hasta este momento, ¿cómo está y cuál es el estado de la situación de estas discusiones?”.*

Se transcribe lo indicado por la señora Directora *“entonces es una propuesta de incorporar ese punto en agenda que tendríamos que someterla a votación para ver si la Asamblea decide incorporarla”.*

Se transcribe lo indicado por el representante estudiantil Steven Chaves Zárate *“me parece una propuesta muy interesante la que señala la profe Yessenia. En realidad mi propuesta es muy concreta, es como para conversar brevemente sobre las personas que van a asumir los cargos de Representación Estudiantil próximamente, porque ya ayer tuvimos Asamblea Estudiantil y tener*

*un pequeño momento de quienes no vamos a continuar para despedirnos muy brevemente. Eso sería básicamente”.*

Se transcribe lo indicado por la señora Directora “*entonces sería también otro punto de incorporación a la Agenda para informar sobre la nueva Representación y dar unas palabras de despedida de los representantes salientes”.*

**La Mag. Heilen Díaz Gutiérrez ingresa a las 16 horas con 20 minutos.**

**La MSc. María Lorena Molina Molina ingresa a las 16 horas con 20 minutos.**

Se transcribe lo indicado por la Mag. Karina Warner Cordero “*escuchando ahora la moción de Yessenia, haría una contrapropuesta que es que se coloque como tema de discusión, pero tal vez en otra Asamblea o en una reunión de profesores y profesoras, porque creo que podríamos tomarnos un tiempo bastante extenso en discutir todos los elementos señalados, entonces, hago esa contrapropuesta”.*

Se transcribe lo indicado por la señora Directora “*entonces, tendríamos que hacer una votación para ver si incorporamos estos dos puntos. En el orden que los propusieron, sería entonces la incorporación en agenda”.*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal “*sí es que como Karina acaba de hacer una contrapropuesta, el tema de Steven me parece que es impostergable porque efectivamente es un cambio que vamos a tener y es una posibilidad de que Steven nos ponga en autos de este cambio sobre la Representación Estudiantil que va más allá de nuestras agendas, eso sí tiene sus propios tiempos.*

*Pero esto que está planteando Yessenia pues sí, en realidad como Asamblea hemos discutido ya sobre cómo y de qué manera decidimos esto, independientemente de lo que las autoridades universitarias vayan agregando a posteriori. Entonces, a mí me parece la propuesta de Karina de que lo valoremos en otro espacio, incluso en un espacio con personal interino porque me parecería muy inadecuado que dado que es un tema que también toca personal interino, pues no esté incluido en la discusión y no hayamos tenido tiempo de proponer, que no se les incluye en la discusión por estar proponiendo este tema el mismo día de hoy. Entonces, el asunto es que ahora que vamos a votar la agenda Carolina de pronto hay una agenda ya establecida, propuesta desde la Dirección de la Escuela con la que podríamos estar de acuerdo.*

*Steven pone agregar un punto que yo le veo que no es fácil de postergar. Pero si estuviéramos de acuerdo, por ejemplo, con Karina de no ver este tema hoy y en desacuerdo con Yessenia, o viceversa de acuerdo con Yessenia y en desacuerdo con Karina, yo creo que ese punto de agenda lo tendríamos que votarlo si es posible por aparte. En el sentido de votar la agenda, no la podemos votar tan segmentada pero podríamos votar.*

*Yo propongo como moción de orden, votar la agenda tal cual fue propuesta por la Dirección de la Escuela junto con el punto que está establecido por Steven y yo creo que Yessenia ya se refirió ampliamente a las razones sobre las cuales ella plantea que este punto tiene que ser discutido por*

*la Asamblea. Yo no estoy presentando diferencias con esto, sino con la posibilidad de discutirlo hoy por los otros puntos que ya tenemos, para no hacerlo pues en carrera. Entonces, en función de eso, yo propondría como moción de orden, vuelvo a repetir por si no quedó claro, votar la agenda tal cual la traemos hoy con el punto que trae Steven y no sé si se puede votar aparte, si incorporamos o no este punto que plantea Yessenia o lo incorporamos en otra reunión. Pero entonces, lo hago como moción, pero también como consulta a la Asamblea; sí les parece que lo hagamos así, porque si no tendríamos que definir que estamos a favor o en contra de la agenda pero sin diferenciar los puntos y eso me parece más difícil de decidir por lo menos para mí”.*

*Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez “sin el afán de alargar mucho la aprobación de la agenda, como ya nos ha pasado, yo más bien consultaría si lo que no corresponde es votar la incorporación de cada uno de los tres puntos. Me parece desde mi lógica, eso tendría más sentido, pero no sé cómo se procede administrativamente. Lo otro es que yo hablando de los argumentos, o sea a mí me llama mucho la atención que se hable de que estén los compañeros interinos, porque recordemos que la decisión que tomamos como Asamblea, la tomamos en la Asamblea sin los compañeros interinos, lo que no significa, entendiéndolo yo de esa Asamblea anterior, que estamos excluyendo, solamente que la naturaleza de la Asamblea nos impidió tener a los compañeros y compañeras interinas acá. Es un poco lo que está pasando hoy, la naturaleza de ello nos impide ponerlos acá, lo que no significa que no sean importantes para la discusión, en este caso, me parece que ni siquiera es una toma de decisión, la decisión la estamos tomando, yo no me estoy colocando en cuestión de la decisión que tomamos como Asamblea sino las resoluciones que salieron a posteriori y los impactos. Claro que eso tendrá que ser comunicado a los compañeros y compañeras interinas posteriormente”.*

*Se transcribe lo indicado por el MSc. Cesar Villegas Herrera “en realidad lo que tenemos son tres mociones de orden, entonces, lo que corresponde inmediatamente, no es discutir las sino votarlas, hay que hacer sí una salvedad y es que a diferencia de estas, en la Asamblea anterior en la que se votó, sí se habían hecho de previo varias jornadas en donde hubo una consulta extensiva, no solo a quienes formamos parte del órgano, sino también a otros docentes, mediante las comisiones, mediante una jornada especial y específica para eso. Entonces, en la Asamblea donde votamos eso, sí contábamos con un acervo de posicionamientos al respecto, hoy no es el caso, pero si más por reglamento, administrativamente lo que procede es votar las mociones siendo que hay dos que son antagónicas o una que es antagónica con las otras dos”.*

*Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina “buenas tardes, yo quería secundar la moción de Yessenia, porque si bien es cierto en la Asamblea anterior traíamos algunas informaciones que fueron muy valiosas, no teníamos la información que Yessenia está colocando el día de hoy en este contexto tan incierto, tan voluble, tan cambiante, esto es así, un día hacemos una cosa y al día siguiente habría una decisión nacional o institucional distinta y yo creo que estamos a un plazo muy pero muy cercano de ingresar a clases y los estudiantes y las estudiantes están preguntando, porque ya conocen esa circular que envió la Vicerrectoría de Docencia. A mí ya me han hecho varias consultas de consejería académica, si va a ser virtual, si va a ser presencial y a mí me gustaría que tengamos una decisión sobre ese punto. Sé que hay una agenda establecida, no será la primera vez que se cambia la agenda de esta Asamblea, pero*

*creo que lo que es importante es discutir sobre este tema que se avecina, o sea, las y los estudiantes necesitan saber qué significa y en mi caso particular, también me gustaría saber qué va a significar esa Asamblea, así como esa decisión que tomó la Vicerrectoría de Docencia, porque así como lo plantea Yessenia, ¿yo voy a poder o no voy a poder? porque hay un acuerdo de Asamblea, yo puedo tener un grupo de estudiantes que en su totalidad quieren la presencialidad porque hay un acuerdo de Asamblea que me lo impediría. Entonces, yo creo que sí tenemos que discutir ese tema y retomar las consultas que se habían hecho o en su efecto ampliarlas y para eso hay que correr, yo creo que tenemos que atender lo que lo que es importante en este momento y los cambios de este contexto son lo más importante”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez “yo no sé si está bien ya entrando en el punto sin que haya sido colocada en la agenda, pero solamente quisiera aclarar la razón por la cual yo lo traigo a discusión, quisiera repetir, no es que yo esté colocando en cuestión un acuerdo de Asamblea, no ha habido una convocatoria ni de parte suya, ni de un grupo de docentes para decir: “Asamblea reunámonos para ver qué vamos hacer con esa decisión” mi interés es que discutamos las resoluciones que han salido en los últimos días que cambiaron radicalmente el escenario: la posición que la Escuela y la Asamblea tienen con respecto a eso, los impactos que genera y los impactos administrativos incluso en el propio contrato de trabajo, puede ser que nosotros decidamos empezar una nueva consulta sobre la posibilidad, por ejemplo, de ir retornando progresivamente, pero eso ya saldrá de la discusión que tengamos de ese punto. Mañana empezamos la prematrícula y empiezan los chicos con las preguntas, a mí ya me han llegado varios correos preguntando cosas y me pareció que aprovechando que tenemos este espacio un día antes, podría ser importante que lo discutamos”.

Se transcribe lo indicado por la señora Directora “hay alguien más que quiera hacer una consulta o podemos proceder a las votaciones. Entonces vamos a proceder a votar lo que se está sugiriendo. Vamos a votarla como corresponde que sería como se fueron colocando, hay una propuesta que esa sería la primera votación: discutir las recientes resoluciones acerca del retorno a la presencialidad y sus impactos en la Escuela durante el I ciclo 2022”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “Carolina perdón. Antes de la votación, yo sí tengo una duda con respecto a esto que vamos a votar, por como está redactado. Es en la Asamblea de hoy y en qué punto, porque es que discutir, o sea, yo estoy de acuerdo en discutir pero es en la Asamblea de hoy y en qué punto se discute. Eso es lo que no me queda claro. Disculpe que le diga a esta hora, es que no me queda claro”.

Se transcribe lo indicado por la MBA. Lady Espinoza Vásquez “Manuel, detenga la votación, quítela por favor, para aclarar esta duda de Sonia”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez “yo creo que sería incorporar en el punto número 2 en la agenda la discusión”.

Se transcribe lo indicado por la señora Directora *“yo nada más respetuosamente les comparto que la Asamblea está hasta las 6:00 de la tarde y que hay un punto que nos solicitan a la Asamblea y que la Asamblea tiene que responder en forma y tiempo para que se considere.*

*El acuerdo sería “Colocar como punto número dos de la agenda, la discusión de las recientes resoluciones acerca del retorno a la presencialidad y sus impactos en la Escuela de Trabajo Social durante el I ciclo 2022”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina *“tengo una duda con relación a esta votación. Dos cosas quisiera señalar: iniciada la votación, nadie debería interrumpir la votación, eso es un vicio de procedimiento. La segunda es que cuando yo fui a votar, no sé si a ustedes les pasó, me salió el mismo texto anterior; no me salió el texto que Yessenia propuso corregido. Entonces ese es otro vicio que yo creo que tenemos que ponerles atención a esas cosas, porque si es una votación virtual y el texto que salió fue el anterior, entonces vean, detuvimos la votación, se detuvo la votación para corregir el texto, se corrige el texto y votamos de texto anterior. Entonces, yo solicitaría por favor que revisemos eso y sino que se vuelva a hacer la votación”.*

Se transcribe lo indicado por la señora Directora *“pregunto ¿a qué se refiere cuando se interrumpió la votación Rita? Para no volver a cometer esa equivocación”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina *“si, con mucho gusto Carolina, yo tenía en mi pantalla para votar, cuando Sonia hizo su observación, seguramente los demás también y Lady dijo: “Suspenda la votación”. Eso no se hace así. Eso no se puede hacer así”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“a mí me salió el mismo texto, pero si es así y fue por mi culpa que se hizo un vicio en esta votación, bueno yo quisiera disculparme con la Asamblea porque yo no iba a votar un punto en el que tenía dudas. Pero si se hizo así, entonces por favor votemos nuevamente y continuemos con la Asamblea”.*

Se transcribe lo indicado por la señora Directora *“claro, vamos a tomar las dos recomendaciones. Entonces, siguiendo esta observación que nos hace la Dra. Meoño, Manuel ¿podés verificar que el texto que se coloque para la votación sea el que dice: “Colocar como punto número dos de la agenda, la discusión de las recientes resoluciones acerca del retorno a la presencialidad y sus impactos en la Escuela durante el I ciclo 2022”. Yo agradecería que estuviéramos atentos a cuanto salga la votación del punto que colocó Yessenia, procedamos a emitir nuestro voto. Gracias Manuel por volverlo a enviar”.*

La señora Directora somete a votación aprobar que se coloque como punto número dos de la agenda, la discusión de las recientes resoluciones acerca del retorno a la presencialidad y sus impactos en la Escuela de Trabajo Social durante el I ciclo 2022. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 18

06 a favor: María Lorena Molina Molina, Yessenia Fallas Jiménez, Laura Guzmán Stein, Rita Andrea Meoño Molina, Laura Cerdas Guntanis, Cindy Calvo Salazar.

12 en contra: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Sonia Angulo Brenes, Heilen Díaz Gutiérrez, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Freddy Esquivel Corella, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil) y Anajency Alvarado Barrios (representante estudiantil).

**ACUERDO: 1.1 Rechazar se coloque como punto número dos de la agenda, la discusión de las recientes resoluciones acerca del retorno a la presencialidad y sus impactos en la Escuela de Trabajo Social durante el I ciclo 2022.**

La señora Directora somete a votación aprobar se agregue como punto número cinco de agenda, compartir información sobre la nueva Representación Estudiantil ante la Asamblea de Escuela. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 18

17 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Sonia Angulo Brenes, María Lorena Molina Molina, Yessenia Fallas Jiménez, Laura Guzmán Stein, Rita Andrea Meoño Molina, Laura Cerdas Guntanis, Cindy Calvo Salazar, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Freddy Esquivel Corella, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil) y Anajency Alvarado Barrios (representante estudiantil).

01 en contra: Heilen Díaz Gutiérrez.

**ACUERDO: 1.2 Agregar como punto número cinco de agenda, compartir información sobre la nueva Representación Estudiantil ante la Asamblea de Escuela.**

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *“en realidad no quisiera hacer esto más lento, entonces yo lo planteo acá y antes de que Manuel ponga la votación, ya que estamos estrenando está nueva rigidez, sería: reflexionar sobre los recientes acuerdos de las Vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil sobre el retorno a la presencialidad”*.

La señora Directora somete a votación reflexionar sobre los recientes acuerdos de las Vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil sobre el retorno a la presencialidad. Se obtiene el siguiente resultado:



Total de votos: 18

14 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Sonia Angulo Brenes, María Lorena Molina Molina, Laura Guzmán Stein, Heilen Díaz Gutiérrez, Cindy Calvo Salazar, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil) y Anajency Alvarado Barrios (representante estudiantil).

04 en contra: Laura Cerdas Guntanis, Rita Andrea Meoño Molina, Yessenia Fallas Jiménez y Freddy Esquivel Corella.

### **ACUERDO: 1.3 Reflexionar sobre los recientes acuerdos de las Vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil sobre el retorno a la presencialidad.**

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina *“disculpen que no ponga la cámara, pero es que me está saliendo un mensaje a cada rato de que tengo internet inestable. Solo quería verificar porque no estoy segura, pero no me gustaría que cometiéramos un error, pero me parece que para incluir un punto en agenda, se requiere una votación del 75% y entonces pediría por favor a Lady si nos puede verificar eso”*.

Se transcribe lo indicado por la MBA. Lady Espinoza Vásquez *“tiene que ser del 100% para incluir puntos en agendas, todos tienen que estar de acuerdo, así se han hecho en otros momentos. Les recuerdo con el ingreso de la Representación Estudiantil en algún momento con solo un voto en contra, no se incluye. Dame un momentito para verificar, por favor”*.

Se transcribe lo indicado por la señora Directora *“perdón me confundí, porque lo que Rita está planteando es entonces, que ocupamos un 100% y Lady lo está confirmando. Es decir que teniendo conocimiento de esto que es nuevo para mí, el tiempo que hemos invertido en esto nos lo pudimos haber ahorrado, porque no podemos incorporar temas en agenda, ¿lo estoy interpretando bien?”*.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Laura Guzmán Stein *“una asamblea extraordinaria, y eso lo deberíamos saber, son procedimientos parlamentarios que no aplican solo a la Asamblea de Escuela, es a cualquier asamblea general, por ejemplo, en asociaciones. Eso lo deberíamos de manejar nosotros. La agenda de una asamblea extraordinaria se convoca para tratar determinados puntos, no por eso no tiene varios, por eso no se pueden incorporar otros puntos. Solo en el caso de que sea algo sustantivo y tiene que haber acuerdo del 100%. Entonces eso hay que tenerlo presente y creo que no cabría entonces esos puntos. Yo propongo, avancemos en los puntos porque vean si no vamos a salir ni a las 8 de la noche”*.

Se transcribe lo indicado por la señora Directora *“yo agradezco esa observación y también agradezco que lo señale como Asamblea porque es un desconocimiento que nos tomó 42 minutos para todas las partes que estamos acá y para las partes que también hicimos propuestas.*

*Entonces, procedo a votar la agenda tal cual la tenemos y por favor Manuel si puedes hacer la votación para la aprobación de la agenda”.*

La señora Directora somete a votación la agenda la agenda de la sesión extraordinaria 31-2022.

1. Lectura y aprobación de agenda.
2. Informe de avance de las actividades relacionadas con la Conmemoración del 80 Aniversario de la Escuela de Trabajo Social, a cargo de la Mag. Eugenia Boza Oviedo y la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli.
3. Discusión y toma de decisiones sobre el Recurso de Apelación a respuesta de solicitud de levantamiento de requisitos de la estudiante Viviana Obando López, carné B65096, preside la Dra. Sonia Angulo Brenes, Subdirectora de la Escuela.
4. Informe de avance de la elaboración del Plan Estratégico de la Escuela de Trabajo Social, a cargo de la Mag. Silvia Urrutia Rojas y la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli.

Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 18

15 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Sonia Angulo Brenes, María Lorena Molina Molina, Laura Guzmán Stein, Heilen Díaz Gutiérrez, Cindy Calvo Salazar, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Karina Warner Cordero, Freddy Esquivel Corella, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil) y Anajency Alvarado Barrios (representante estudiantil).

03 en contra: Laura Cerdas Guntanis, Yessenia Fallas Jiménez y Rita Andrea Meoño Molina.

**ACUERDO: 1.4 Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria 31-2022.**

**ARTÍCULO 2: Informe de avance de las actividades relacionadas con la Conmemoración del 80 Aniversario de la Escuela de Trabajo Social, a cargo de la Mag. Eugenia Boza Oviedo y la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli**

**La Mag. Eugenia Boza Oviedo ingresa a las 16 horas con 45 minutos.**

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli *“bienvenida Eugenia. Un gusto tenerte en este espacio y Asamblea, te había pedido que fueras breve en tu informe, pero en este momento quisiera agradecerte si todavía podría ser más puntual y referirte a los temas que consideres más específicos. Eugenia nos está acompañando para informarnos los avances que hemos tenido como Comisión para conmemorar el 80 aniversario de la Escuela de Trabajo Social así que quedas con la palabra”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Eugenia Boza Oviedo “*muchas gracias, un saludo a todas y todos, muy agradecida y alegre de verlas. Primero agradecer profundamente a la Comisión que ha estado asumiendo a partir de finales del año anterior y hasta el día de hoy con un compromiso enorme y con una seriedad, también con un cariño hacia la Escuela de Trabajo Social, la coordinación de estos eventos y de estas actividades.*

*Esta Comisión está integrada por Carmen Marín, Laura Cerdas, Lady desde el espacio de administrativo, Hannia Naranjo, Backtori Golen, y María Jesús como representante estudiantil. Esas son como las personas que iniciaron el año pasado, a finales del año pasado también se incorporó Daniel González. Este año se incorporó Marcos Chinchilla a apoyar en algunas cuestiones y un trabajo fundamental de parte de la compañera Fernanda Gómez que ha sido el apoyo asistencial. Inicialmente, teníamos pensadas algunas actividades para la primera semana del ciclo lectivo, pero decidimos aprovechar que el 18 de marzo es el día de fundación de la Escuela, es un día hábil para poder hacer la actividad protocolaria, la conferencia de fondo. Entonces como Comisión decidimos tener ese día la celebración, la conferencia magistral, en el camino también existió la posibilidad de celebrar y conmemorar el 8 de marzo, a partir de este 8 fue nuestra primera actividad presencial que tuvimos una pinta de mantas en la Plaza 24 de abril y pudimos participar en la marcha.*

*Contarles que partimos de un lema y un tema que definimos como Comisión, esos ejes son las trayectorias y desafíos del contexto: las trayectorias, retos presentes o desafíos, miradas a futuro a partir de esto, empezamos a configurar las diferentes actividades. Vamos a tener el 18 la actividad con la conferencia a cargo de la profesora Bibiana Travi, titulada “Reflexiones sobre los desafíos que enfrenta la formación académica en Trabajo Social en las sociedades capitalistas, coloniales, patriarcales y contemporáneas en el contexto de pandemia por COVID-19”. Posteriormente el miércoles 30 volvemos a tener otra actividad; esta va a ser en conjunto con el 55 aniversario del Colegio de Trabajadoras Sociales, va a ser en el Colegio y se llama “¿Hacia dónde vamos? Perspectivas de la política social y económica de América Latina y Costa Rica en el contexto de la pandemia” vamos a contar con la participación de Rolando Fernández como representante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el Mag. Leonardo Merino Trejos del Programa de Estado de la Nación y como representante de la Escuela, la Mag. Heilen Díaz Gutiérrez, la idea es que podamos discutir el contexto latinoamericano, el contexto nacional y la visión de Trabajo Social. Por último, en esa semana vamos a tener una actividad muy bonita que va a hacer una mesa de diálogo en la cual vamos a presentar un video que con mucho cariño y mucho esfuerzo estamos en proceso de elaboración, que va a ser “Reflexiones de la Trayectoria de la Escuela de Trabajo Social en su 80 aniversario desde la mirada de nuestras ex directoras”. Las diferentes actividades que estamos desarrollando y proponiendo, la idea es que podamos reflexionar con estas personas que han sido tan importantes y tan fundamentales en la Escuela, poder colocar también algunas cuestiones que nos reten en el futuro, en unos próximos 80 años de la Escuela. En conjunto con las personas representantes estudiantiles, estamos organizando también algunas actividades de corte más lúdico.*

*Muy rápidamente comentarles que hemos trabajado no solamente estas actividades de discusión, sino también en algunas cuestiones más de corte de imagen, trabajamos la cuestión gráfica con un logro del 80 aniversario y algunos materiales gráficos. Alrededor de esto, hemos gestionado y hemos trabajado acercándonos a autoridades universitarias para que nos puedan enviar un video corto verdad, con un mensaje en el 80 aniversario de la Escuela de Trabajo Social. Aquí esos*

*videos cortos hemos gestionado que sean de autoridades universitarias, de personas de colegas latinoamericanos de universidades latinoamericanas. Queremos también poder tener la posibilidad de tener videos de ese tipo o mensajes de este tipo de nuestras colegas, de nuestras compañeras de generación, de las personas que están trabajando en las diferentes instituciones son Trabajadores Sociales que han salido de nuestra Escuela. Así que yo quisiera invitarles a ustedes a de sus compañeros de generación, de las personas con las que tengan contacto, que si quieren enviarnos un video de este tipo, son videos de 20 segundos, yo les puedo pasar las indicaciones y estaríamos muy felices de poder tener esos mensajes de parte de nuestras colegas y de nuestras exestudiantes de la Escuela.*

*Para ir finalizando, hay muchos detalles que todavía estamos trabajando pero hemos tenido el apoyo de autoridades universitarias, nos han apoyado con presupuesto y con la facilitación de algunas actividades. Hemos tenido aportes de la Rectoría, aportes de la Vicerrectoría de Acción Social, aportes de la Vicerrectoría de Administración, también hemos coordinado con la compañera Grace Hernández para que estas discusiones puedan tener también un correlato en lo que sabemos que esto se está trabajando en el marco del Plan Estratégico de la Escuela. Ellas van a estar participando en las actividades, para poder tomar notas y transcribir las conferencias y demás, para que esto nos pueda servir también de base para la discusión en el Plan Estratégico y eventualmente también en las diferentes comisiones ordinarias o extraordinarias de la Escuela. Hemos hablado de que esperamos que esto no termine solamente con la Semana de Conmemoración sino que podamos tener algunas otras actividades a lo largo del año, pueden ser enmarcadas en el trabajo de las comisiones u otras que puedan surgir en el camino, que nos permitan seguir abordando y trabajando alrededor de este 80 aniversario; los retos y las miradas principalmente a futuro que nos colocan en la mesa. Espero haber no haber omitido nada. Perdón por la carrera pero bueno, espero no haber durado mucho tampoco”.*

*Se transcribe lo indicado por la señora Directora “yo quiero hacer un extensivo reconocimiento al trabajo de la Comisión, porque en tiempo récord y con pocos recursos, realmente se han dado a la tarea de programar acciones importantes para nuestra Conmemoración del 80 aniversario y como se los he dicho personalmente y en otros momentos, estoy sorprendida de lo que vamos a tener en el tiempo y con los recursos que teníamos. Así que agradezco mucho este espacio”.*

*Se transcribe lo indicado por la MSc. María Lorena Molina Molina “buenas tardes, me tuve que desconectar, pero quisiera saber si en ese momento se habló lo del conversatorio. Si fue así, no me reiteran la información, pero si no se habló, me gustaría saber finalmente ¿en qué términos y para qué fecha quedó lo del Conversatorio, si eso sigue vigente?”.*

*Se transcribe lo indicado por la Mag. Eugenia Boza Oviedo “sí, en estos días usted va a recibir una llamada para coordinar, es para el primero de abril a las 2.00p.m.”*

*Se transcribe lo indicado por la MSc. María Lorena Molina Molina “a mí me gustaría que me aclararan los términos para diferenciar lo que fue la entrevista en el video, de lo de la expectativa de lo que habría que exponer en el conversatorio. Entonces voy a estar atenta a esa comunicación. Muchas gracias”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Eugenia Boza Oviedo “*aún estamos en proceso de organización de ese espacio y sí, sí hay algunas diferencias, estamos en proceso de revisión del formato y demás. Creo que más adelante podemos enviarle toda la información, pero sí nos vamos a comunicar*”.

Se transcribe lo indicado por la señora Directora “*Eugenia, te agradezco muchísimo tu participación y por favor hacer extensivo el reconocimiento de parte de mi persona y de esta Asamblea a toda la Comisión*”.

**La Mag. Eugenia Boza Oviedo se retira a las 16 horas con 57 minutos.**

Se transcribe lo indicado por la señora Directora “*retirándose Eugenia, en el siguiente punto nos vamos a inhibir de participar para la deliberación y el voto, la compañera Karina Warner Cordero y mi persona. Ante esto el siguiente punto, después de nuestra retirada, queda a cargo de la Dra. Sonia Angulo Brenes y nos estarían avisando cuando podemos reincorporarnos para retomar el punto que corresponda*”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina “*muchas gracias. Carolina, disculpe mi insistencia y no quiero retrasar más esto. Pero estoy revisando el documento de Órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica y sí está la posibilidad de incluir un punto en agenda en sesiones ordinarias y extraordinarias, si dos terceras partes de la Asamblea están de acuerdo. Entonces, sí estamos hablando de 75% yo sí quiero colocar eso vehementemente, porque si no vamos a seguir cometiendo errores y tomando decisiones en Asambleas que pueden ser rechazadas y creo que el punto que sigue es un punto muy importante y si esto ya tiene un vicio del procedimiento, ya se puede anular toda la Asamblea.*

*Voy a permitirme leer para que ustedes lo escuchen, dice: “modificación del orden de la agenda: en principio se ha señalado que la agenda u orden del día es inmutable, salvo que el ordenamiento jurídico permita variarlo en forma expresa. Precisamente la normativa universitaria le ha otorgado esa posibilidad al Consejo Universitario. El Reglamento del Consejo Universitario autoriza la modificación del orden de la agenda siempre que una mayoría absoluta (mitad más uno de los presentes) así lo acuerde (Art. 20), en las sesiones ordinarias y extraordinarias se pueden incorporar o eliminar nuevos asuntos, si así lo decidieran las dos terceras partes de las personas miembros que integran el órgano Los principios extraídos de esta normativa deben regir el funcionamiento de otros órganos colegiados universitarios en esta materia, en lo que resulte aplicable. Entonces, sí quería compartir con ustedes esto porque se han invalidado decisiones de una votación que sí resultó por el 75% y más. Entonces, me gustaría saber qué vamos a hacer con eso antes de seguir”.*

Se transcribe lo indicado por la señora Directora “*bueno ante eso tenemos una situación que resolver, porque el tema que viene lo he dicho en varias veces, es una solicitud explícita a la Asamblea y me preocupa el tiempo en primer lugar, pero también me preocupa que por una omisión o una equivocación del colectivo de esta Asamblea, ese punto no pueda ser tramitado. Eso me inquieta porque hay una responsabilidad también con una estudiante que está ejerciendo su derecho a solicitar este proceso. Así que lo someto a consideración*”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *“a ver si ponemos en orden esto, lleve el tiempo que nos lleve. En principio, yo le comprendí a Laura que todo espacio extraordinario, tiene que acogerse a una agenda que no puede ser modificada. Después Rita indica que el documento de Órganos establece que sí podemos hacer cambios en las agendas con dos terceras partes de las personas presentes. Rita está indicando que hasta lo que hemos hecho aquí, esta Asamblea podría ser impugnada por cómo se ha llevado la Asamblea. Entonces, dado que dos puntos de agenda tuvieron o más bien, dos de las votaciones tuvieron más de un 66%, y eso es lo que se concluiría es que, el punto de agenda propuesto por Steven, si llevo bien el registro de memoria de la sesión, sí se podría incorporar y al incorporar el punto que Steven propuso, que tuvo más del 66%, o sea más de las dos terceras partes de quienes estamos aquí presentes, eso implicaría que no estamos cayendo en un juicio de nulidad, en tanto según el documento, no reglamento de los Órganos Colegiados, más de las dos terceras partes están proponiendo un cambio que de todo lo ejecutado, el único cambio sería, incorporar el punto que la representación estudiantil está indicando. Entonces, si te estoy comprendiendo bien Rita, al decir que la Asamblea podría haber caído en un vicio de nulidad, es al no haber incluido el punto de Steven que tuvo más de las dos terceras partes. ¿Te estoy comprendiendo bien?”*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina *“yo no anoté los porcentajes. Tendríamos que revisar cada una de las votaciones para ver si alguna de las votaciones que se emitieron, están en esa condición”*.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *“Manuel, si pudieras pasarlas en el chat para no interrumpir la conversación mientras resolvemos, si no te queda muy incómodo y que podamos todas y todos ver los resultados en el chat. Porque yo me pregunto entonces, o sea, estamos ya aquí convocadas por lo que presenta Carolina, que efectivamente hay que resolver un asunto en tiempo y forma, pero también nos da la posibilidad la normativa universitaria de que este punto fue convocado efectivamente a una Asamblea. No es que la administración de la Escuela está ignorando los plazos, sino que el punto fue convocado y si por razones internas esto no puede... ahí está la votación, bueno, efectivamente el punto de Steven tuvo 94%. Entonces, yo propongo en este sentido dos cosas. Primero, como participante integrante de este órgano, me parece que el tema que Carolina trae no está haciendo, no tratado, pero está dentro de la lógica de lo que procede a este Órgano trabajar el día de hoy y está planteado en la agenda, aunque no lo lográsemos resolver, ojalá que sí. Pero en segunda instancia, yo creo que si hacemos una modificación de agenda, a no ser de que hay algo que nos lo impida en este momento, incorporando el punto de Steven, creo que se resolvería lo establecido o indicado por Rita como vicio de nulidad, si estoy comprendiendo bien y podríamos continuar con la agenda en el orden establecido o hay algo que nos impida en este momento, a partir de la participación de Rita, haciéndonos este llamado de atención sobre el documento de Órganos Colegiados, incorporar el punto agenda y hacer una modificación de agenda y con el punto de Steve y continuar con el orden que había”*.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Laura Guzmán Stein *“de acuerdo con lo que se planteó y existiendo esa normativa, recordemos que la Universidad tiene facultades especiales de*

*autonomía y lo que procedería es incorporar ese punto que propuso Steven y seguir adelante. O sea, ya dejar aprobada la agenda”.*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *“sí, yo estoy de acuerdo con Laura, a no ser que haya algo más de repente que hoy impida que podamos continuar con la agenda propuesta, que ha tenido tantos obstáculos el día de hoy, que increíble”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez *“yo solamente quería agregar a este casi punto muerto en el que estamos, que recordemos que no es la primera vez que demoramos más de minutos en aprobar una agenda. Incluso yo diría que era la tónica de las Asambleas el año pasado, se nos iba más el tiempo discutiendo la agenda que el contenido. De manera tal que yo quisiera pedirles a todos y todas que nos aproximemos un poco más a la normativa, para que no vengamos aquí a resolver cuestiones que podemos resolver fuera de la Asamblea. Y esto lo estoy diciendo Carolina, para todos y todas, porque no es responsabilidad solamente suya como directora, es responsabilidad de todos y todas conocer la normativa de los Órganos Colegiados. Pero yo sí quisiera llamar la atención en el hecho de que no es la primera vez que esto nos pasa, insisto es una tónica que se repitió muchas veces el año pasado, solamente para alargar un poco más la memoria. Gracias”.*

Se transcribe lo indicado por la señora Directora *“gracias Yessenia. Vuelvo a reiterar que es una lección aprendida para el colectivo”.*

La señora Directora somete a votación aprobar la agenda de la sesión extraordinaria 31-2022, con la incorporación del punto cinco: compartir información sobre la nueva Representación Estudiantil ante la Asamblea de Escuela.

1. Lectura y aprobación de agenda.
2. Informe de avance de las actividades relacionadas con la Conmemoración del 80 Aniversario de la Escuela de Trabajo Social, a cargo de la Mag. Eugenia Boza Oviedo y la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli.
3. Discusión y toma de decisiones sobre el Recurso de Apelación a respuesta de solicitud de levantamiento de requisitos de la estudiante Viviana Obando López, carné B65096, preside la Dra. Sonia Angulo Brenes, Subdirectora de la Escuela.
4. Informe de avance de la elaboración del Plan Estratégico de la Escuela de Trabajo Social, a cargo de la Mag. Silvia Urrutia Rojas y la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli.
5. Compartir información sobre la nueva Representación Estudiantil ante la Asamblea de Escuela.

Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 18

18 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Carolina Rojas Madrigal, Sonia Angulo Brenes, María Lorena Molina Molina, Laura Guzmán Stein, Heilen Díaz Gutiérrez, Cindy Calvo Salazar, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Karina Warner Cordero, Laura Cerdas Guntanis, Yessenia Fallas

Jiménez, Rita Andrea Meoño Molina, Freddy Esquivel Corella, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil) y Anajency Alvarado Barrios (representante estudiantil).

00 en contra:

**ACUERDO: 2.1 Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria 31-2022, con la incorporación del punto cinco: compartir información sobre la nueva Representación Estudiantil ante la Asamblea de Escuela.**

**A las 17 horas con 11 minutos se retiran la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli y la Mag. Karina Warner Cordero, la sesión la preside la Dra. Sonia Angulo Brenes, subdirectora de la Escuela.**

**ARTÍCULO 3: Discusión y toma de decisiones sobre el Recurso de Apelación a respuesta de solicitud de levantamiento de requisitos de la estudiante Viviana Obando López, carné B65096, preside la Dra. Sonia Angulo Brenes, Subdirectora de la Escuela**

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “*buenas tardes, amparada en el artículo 98 del Estatuto Orgánico inciso a) en ausencia de la dirección, preside la subdirección. Entonces, le voy a pedir a Rita, Yessenia y Laura Guzmán que me han apoyado en este proceso, si yo cometo algún error en la normativa o no me pegó a ella que por favor me lo hagan saber para que el proceso pueda transcurrir lo mejor posible.*

*Voy a compartir la agenda para que veamos el punto y luego procedo a organizar un poco la explicación para que vayamos a la discusión. El punto 3 dice: “Discusión y toma de decisiones sobre el recurso de apelación a respuesta de solicitud de levantamiento de requisitos de la estudiante Viviana Obando López, carnet B65096.”*

*He organizado este punto de la siguiente manera, yo traigo una presentación donde hago un recorrido sobre la situación de la estudiante, traigo la carta final que ella nos hace como Asamblea de Escuela que leeré y luego abriré un espacio de discusión. La documentación se les entregó con tiempo, yo la tengo abierta completamente pero creo que no es necesario leerla toda. Me voy a permitir entonces hacer este recorrido cronológico, que realicé a partir de la documentación que se refirió a todos los y todas las asambleístas.*

*Bien, voy a proyectar es una presentación muy sencilla: el 1ero de febrero del 2022 la estudiante hace una solicitud de levantamiento de requisitos a la Escuela de Trabajo Social, carta que ustedes tienen en una imagen que se nos presentó en la documentación de la Asamblea. El 4 de febrero del 2022, se envía el oficio ETSoc-66-2022 donde se dan las diferentes razones por las cuales no se hace el lanzamiento de requisitos. El 11 de febrero del 2022, la estudiante Obando López solicitó una reunión presencial, documento que se nos refiere en una serie de correos que se nos presenta. Esta reunión presencial se realiza el 14 febrero del 2022, en conjunto con la estudiante, la Coordinación de Docencia, la Dirección de la Escuela y la encargada de Asuntos*



*Estudiantiles; minuta que ustedes también tienen en su documentación. En esta minuta, como ustedes pudieron ver, hay una serie de cuestionamientos y de discusiones que se tienen para ese punto. Principalmente y me refiero porque si no aquí tenemos la carta y la minuta específicamente, se refiere al Trabajo Comunal Universitario que la estudiante no ha finalizado y al curso de idiomas. El 15 de febrero del 2022, la Coordinación de Docencia, mediante correo que también ustedes tienen, ratifica la posición de la Dirección y la posición de la Dirección es que se mantiene la decisión emitida en el oficio ETSoc-66-2022. El 15 de febrero, la estudiante Obando López mediante un correo, solicita una reconsideración y expone su desacuerdo con respecto a esto; también ustedes lo tienen en sus respectivos correos. El 28 de febrero, presenta a la Vicerrectoría de Docencia una solicitud de recurso de apelación por parte de la Defensoría Estudiantil que ustedes también tienen en sus correos y el 1ero de marzo, mediante el oficio VD-664-2022, el Vicerrector de Docencia le responde a la Defensoría, a la compañera de la Defensoría de Estudiantes de la FEUR, que se ampara en el artículo 228 inciso h) del Estatuto Orgánico lo que dice es: “La Asamblea de Escuela conocerá las apelaciones sobre las decisiones del director o de la directora” y emite un criterio sobre el mismo. El 2 de marzo del 2022, se envía por parte también de la Defensoría de Estudiantes de la FEUR, a la Escuela específicamente, a la Asamblea de Escuela la carta que voy a proceder leer. Esa es la cronología que tenemos en nuestra documentación. Procedo entonces a leer la carta, si me lo permiten. Ok. Esta es la carta que nos llega, esta sí me permito leerla completa aunque sé que la mayoría o todas ya la leyeron pero me permito leerla porque es lo que tenemos que decir como Asamblea. La cronología solo la presenté para tener un contexto en el recorrido de este de esta situación.*

02 de marzo del 2022

DEFEUR-017-2022

Señores y señoras

Asamblea de Escuela Trabajo Social  
Universidad de Costa Rica

Asunto: Recurso de Apelación a respuesta a solicitud de levantamiento de requisitos.

*Cordialmente yo, Shari Di Angele Cercone, carné B11702, me dirijo ante ustedes en mi calidad de Defensora Estudiantil de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (en adelante FEUCR), para presentarme como representante de Viviana Obando López carné estudiantil B65096, estudiante de la carrera de Trabajo Social; por motivo la interponer un recurso de apelación ante la negativa obtenida a la solicitud de levantamiento de requisitos de los cursos de todo el año escolar: Diseño de trabajo final de graduación (TS0108), Taller V: Análisis y diseño de Servicios sociales I (TS2025), Investigación evaluativa I (TS2028), Planificación y programación social I (TS5107), Administración de programas sociales (TS5109), Optativos para Trabajo social (OPT478), Taller VI: Análisis y diseño de Servicios sociales II (TS2026), Investigación evaluativa II (TS5106), Planificación y programación II (TS5108) e Ideología, ética y derechos humanos III (TS5118), con base en las siguientes situaciones. Paso a leer las situaciones.*

1. El pasado 15 de febrero mi representada presentó un recurso de revocatoria ante la negativa de la Escuela de Trabajo Social para el levantamiento de los cursos de quinto año correspondientes en el plan de estudios vigente.

2. Actualmente se encuentra complementando, completando perdón, las horas del Trabajo Comunal Universitario y solo tiene pendiente el curso Optativo de Idioma para completar los requisitos para optar por el Grado de Bachillerato en Trabajo Social.

3. Desea poder matricular este I Ciclo 2022: el curso pendiente Optativo de Idioma y cursos correspondientes a la Licenciatura para no atrasarse un año más en la carrera.

4. Actualmente, mi representada no cuenta con beca socioeconómica y el único apoyo que cuenta para poder costear sus estudios es el de sus padres pensionados. Lo anterior sumado a que la condición socio-económica de su familia no es la mejor, ha ocasionado cierto nivel de presión, estrés y ansiedad en la estudiante al verse en la necesidad de concluir sus estudios lo antes posible para poder optar por un trabajo que le permita aportar a su hogar y no sentirse “una carga más” ante su situación familiar ya que, en la actualidad y en el pasado, ha recurrido a la búsqueda de empleo sin éxito.

5. El curso Optativo de Idioma al ser un curso de Servicios que la Escuela de Lenguas Modernas ofrece para la mayoría de carreras de la Universidad, es un curso con mucha demanda cuyos cupos se agotan en las primeras horas de matrícula. Bajo el supuesto de que no se le apruebe el levantamiento de requisitos y no logre obtener cupo, se quedaría sin matrícula ordinaria para este I Ciclo 2022 con altas posibilidades de no obtener matrícula en inclusión ni en aprovechamiento; nuevamente, debido a la alta demanda que tiene este curso.

6. En caso de que se apruebe el levantamiento de requisitos y no obtener cupo este I Ciclo 2022, al poder matricular otros cursos, tiene posibilidad de mejorar su nota para el siguiente año; considerando además, que podría matricular el curso pendiente en el II Ciclo 2022.

*Petitoria:* Solicito, por favor, sean considerados los hechos y supuestos expuestos a fin de aprobar la solicitud y levantamiento de requisitos y brindarle la oportunidad a mi representada de continuar con sus estudios universitarios en la recta final de su carrera, entendiéndolo que su única opción de matrícula para este semestre que se nos viene a continuación; corresponde a un único curso de alta demanda a nivel de la mayoría de carreras de la Universidad y que sus posibilidades de no obtener cupo son muy altas, considerando además que si no matriculara estos cursos este I Ciclo 2022 quedaría sin posibilidades de corregir esta situación mejorando su nota para el siguiente año, lo cual llevaría a continuar repitiendo esta situación y atrasándose un año más para obtener la titulación de Bachillerato y posteriormente de la Licenciatura en Trabajo Social.

*Anexos:* carta de estudiante Viviana Obando que todas las tenemos en nuestro correo dirigido a la Escuela explicando situación y realizando su petición. El oficio ETSoc-66-2022 en respuesta a su petición. Correo solicitando una reconsideración. Respuesta negativa recibida por parte de Carolina Navarro Bulgarelli a la revocatoria.

*Notificaciones:* Agradezco que el envío de los documentos requeridos y que cualquier notificación durante el proceso se haga en cada uno de los siguientes medios: Correo electrónico de la defensoría, Oficina física de la Defensoría Estudiantil, ubicada detrás del comedor estudiantil y el correo institucional de la estudiante Viviana Obando López.

*Firma:* Shari Di Angele Cercone Canet defensora estudiantil, tesorería de cuerpo coordinador.

*En general estas son las condiciones que tenemos para determinar y valorar la discusión sobre la solicitud que nos hace la defensoría estudiantil en representación de la estudiante Viviana Obando López. Antes de abrir la discusión yo quisiera preguntar a la Asamblea si hay alguna duda con referencia a algún documento que quisiera revisar antes de empezar una discusión de fondo”.*

Se transcribe lo indicado por la MSc. María Lorena Molina Molina “solo quisiera saber si en esos documentos, porque no lo escuché, están las razones por las cuales no se le autorizó matricular cursos del quinto año ¿cuál fue el criterio de la profesora consejera? conocemos lo que está ahí puesto de la Coordinación de Docencia y la dirección, pero cuál fue el criterio de la profesora consejera y pues asumo que Docencia y la Dirección lo rechazaron puesto que estamos en este punto en Asamblea de Escuela”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “sí, me disculpo si no he sido clara Lorena, yo no expuse toda la documentación porque esta documentación se envió en correo electrónico adjunto con todo lo que yo estoy diciendo”

Se transcribe lo indicado por la MSc. María Lorena Molina Molina “es que Sonia perdón, es el punto medular de la discusión, por qué si no se levantaron los requisitos y si usted está haciendo la cronología y los otros asuntos pues hay que remitirse al asunto de fondo, porque es lo que ella apela, por qué no levantaron los requisitos para matricular”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Silvia Urrutia Rojas “tal vez para aclararle a Lorena. La prematrícula empieza mañana Lore, no se ha dado el proceso de prematrícula y en la documentación no viene ningún correo electrónico que se le haya enviado por parte de la docente consejera o la estudiante a la docente consejera o una seguidilla de correos de parte de ellas”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “si me permite Lorena en su pregunta, antes de darle la palabra Silvia con la otra duda, en efecto en la documentación que se nos envía como asambleístas de la Escuela, no viene referido un correo sobre el tema de la consejería. Pero sí me permito leer entonces la carta 4 de febrero del 2022 la ETSoc-66-2022, aquí dan la razón Lorena. Yo las omití no porque no quisiera sino porque consideré que ya habían sido leídas. Me permito sin ningún problema leerla.

Estimada estudiante:

Reciba un cordial saludo. En atención a su nota recibida el 1 de febrero, en la que solicita el levantamiento de requisitos para matricular en el I ciclo, los cursos correspondientes al nivel de licenciatura, luego de una revisión a su expediente académico se determina lo siguiente:

- El TCU aparece con un NAP en el II ciclo 2021.
- El curso optativo de idioma se ubica en el III nivel de la carrera, sin embargo, a la fecha no ha sido matriculado en ninguno de los ciclos anteriores, ni tampoco ha solicitado matricularlo como caso de excepción establecido en la normativa.

Por las razones expuestas anteriormente la Dirección y la Coordinación de Docencia acuerdan no levantar requisitos para la matrícula del bloque de licenciatura.

Finalmente la motivamos a completar estos requisitos a la brevedad posible para que continúe con su proyecto académico.

No sé si con este oficio resuelvo la consulta de Lorena”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Silvia Urrutia Rojas “yo me leí todo lo que nos señalaste ahorita y nada más quería saber si tenemos, o vos traes el expediente o información del expediente porque en la lectura, a mí sí me queda una duda. Entonces si lo traes perfecto para más adelante”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “sí lo traigo, hablé en Asuntos Estudiantiles y me pasó la información que tenía, que era la documentación que ustedes tienen más y lo otro que me pasó fue el expediente académico porque solo lo tiene Asuntos Estudiantiles y es una información que no necesariamente uno como docente tiene. Yo no sé si ustedes necesitan ver también el expediente académico”.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Silvia Urrutia Rojas “yo quisiera saber el grado de avance de la estudiante en el TCU, ha estado matriculado, dónde está matriculado, cuánto lleva, cuándo lo matriculó, en qué fecha lo matriculó y cuánto cuántas horas llevará”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “lo que yo pude preguntarle a Nelsie porque esto yo tampoco lo tenía muy claro, es ¿qué significa que en el segundo ciclo 2021, le aparezca un NAP? es un no aprobado. En el expediente académico que con mucho gusto puedo presentar específicamente dónde se encuentra este dato, en el sistema aparece que en el segundo ciclo 2021, la estudiante tiene un NAP en el TCU. Sin embargo, tenemos otro dato que la estudiante en su carta manifiesta que no lo ha finalizado. Entonces, específicamente en el sistema aparece un NAP. La estudiante, por otro lado, nos dice otra información que es que ella lo está finalizando pero eso es lo que tenemos como Asamblea. Esa es la información que tenemos”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez “Sonia muchas gracias por la exposición. Bueno yo leí los documentos, hay argumentos de particularmente la reunión que tuvieron donde Nelsie explica algunos criterios que a mí me parecen un documento interesante, yo revisé pero no recuerdo ahora Sonia, si viene el expediente de la muchacha, porque a mí tal vez me gustaría ver cuál ha sido un poco el rendimiento académico para tratar de entender y bueno, yo no sé si los estudiantes, los representantes estudiantiles tienen otras informaciones que nos permitan entender un poco mejor el caso, que tal vez ella autorizó que se conversara aquí. Porque venimos de 2 años catastróficos, de dos años muy duros para todo mundo y eso no puede dejar de ser una mediación, es una situación compleja, sabemos los criterios, por los cuales dentro de la Escuela se ha venido tomando una posición, los criterios de Nelsie son muy claros. Sabemos por otro lado, que según la Autonomía Universitaria, nosotros como Asamblea podemos darle el chance a la estudiante para que se revierta esa decisión porque nos lo envían a nosotros como Asamblea para resolverlo. Entonces, aquí ya nosotros tenemos claro que en la Escuela se actuó bien, la consejera actuó bien, Nelsie actuó bien, la Coordinadora de Docencia también, según las la normativa de la Escuela, pero, sabemos que la Vicerrectoría nos está diciendo: “Sí, eso está correcto pero ustedes como Asamblea pueden tomar una decisión.” y por lo menos para mí sería en este momento muy importante para adicionar, dos cosas: uno, conocer el rendimiento de la muchacha, entender un poco más esta situación particularmente como yo les decía, venimos de estos dos años muy complejos y si los estudiantes tienen algún otro elemento que nos permitan conocer un poco más la situación”.

Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera *“una observación nada más. Ya que nos han mencionado mucho el tema de las nulidades en todo el día de hoy, los expedientes son información privada y a no ser que se cuente con una autorización expresa de la estudiante en esa vía, no se puede discutir aquí ninguno de los puntos que se ha solicitado sobre rendimiento académico, etcétera. Eso está en Ley de Protección de Datos y eso anularía revisar aquí el expediente sin una autorización expresa, anularía cualquier decisión que se va a hacer, en primer lugar. Ahora, el recurso se tiene que revisar a partir de los puntos que están planteados, eso es otra cosa también de debido proceso atención de recursos, o sea, no se pueden discutir aspectos que no están en el mismo. Y yo creo que Yessenia hizo un muy buen recuento de cuál fue el flujo, esta situación se presenta a la Escuela, a la estudiante no acepta el proceso como se llevó a pesar de que ofrece estar todo en orden, lo eleva a Docencia, Docencia lo envía acá como una forma de revisar en este espacio. Yo aquí nada más quiero indicar un pequeño detalle, que se ve claramente en el documento “Reunión con Viviana Obando” y es que esta decisión de no acceder a levantar los requisitos no solo fue materia de esta Dirección, sino también de la anterior, esto está señalado en ese documento. Lo que quiero decir es claro, yo recuerdo por ejemplo en el primer semestre del año anterior que ella estuvo matriculada conmigo y un día me dijo: “bueno profesor no voy a volver más no me han levantado los requisitos” porque era un curso de quinto nivel, creo que fue por una situación que detectó no me acuerdo alguien de la Comisión de TFG. Entonces, lo que quiero aquí señalar es que, según lo que indica está minuta de reunión no ha habido no una, sino dos negativas con dos direcciones diferentes. Ahora Rita, no sé si usted considera oportuno comentar algún detalle o si más bien esto puede ser motivo para que se use también por el fondo. Pero, aquí lo que tenemos es una situación que ya tiene más de un año de estar dando vuelta en la Escuela, pareciera”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Silvia Urrutia Rojas *“en realidad Sonia, vos hiciste una consulta antes de antes de entrar a discutir ya el tema de si tenemos alguna duda o si estaba todo claro. A mí me interesaba conocer un poco en qué momento la muchacha se matriculó y si ha logrado avanzar o no en eso, pero si no se puede, entonces nos tenemos que remitir a los documentos que se nos envió por correo”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“yo sobre el tema del expediente no tenía conocimiento, entonces les solicito a que nos remitamos a la documentación que nos envía. Para quienes no pudieron leer la minuta yo la tengo también acá, en la minuta se dan una serie de criterios principalmente por parte de quienes han dado seguimiento que es la encargada de la Oficina de Asuntos Estudiantiles, que ustedes ya la leyeron y no voy a leer y luego se dan esa serie de criterios que Yessenia está exponiendo que puede ser un antecedente también para discutirlos. Voy a dejar ahí la cuestión de que en esta minuta es donde se está hablando esta situación. Entonces, tengo para el uso de la palabra a Anagency y si les parece, cierro ahí con esta parte de dudas sobre sobre el contenido y sobre los hechos para ahora entrar en la discusión”.*

Se transcribe lo indicado por la representante estudiantil Anagency Alvarado Barrios *“es sobre el NAP este porque como quedó como lo había matriculado en el expediente, ya comprendí que no*

*lo podemos ver y demás, pero efectivamente sale como una prórroga o que matriculó algún otro TCU o está como a la espera de matricular nuevamente en el período que se va abrir pronto”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “*eso yo no lo tengo claro como asambleísta. Lo que yo tengo claro es que en el segundo semestre del 2021 su TCU aparece con NAP, ella está colocando un dato en su carta que dice que ella lo está llevando. Esos son los datos que tenemos que pensar como Asamblea. Bien, si ya no hay dudas sobre el contenido, me permito ahora sí abrir el espacio para que dialoguemos qué hacer. Aquí yo creo que la solicitud de petitoria son dos, ya le doy la palabra Rita, una es avalar el levantamiento de requisito o no, o seguir con la no aprobación de levantamiento de requisito. Entonces, Rita ya sería para empezar a discutir la toma de decisiones de la Asamblea”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina “*sólo quería saber si la Coordinación de Docencia y la Dirección tuvieron oportunidad de corroborar si ella efectivamente está matriculada en el TCU y también si en la reunión hubo en las argumentaciones que da la estudiante, hay alguna situación que también esta Asamblea tenga que conocer para considerar la decisión que vayamos a tomar”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “*Rita en este caso, la información que yo le puedo brindar es la misma que aparece en la minuta, no tengo conocimiento de otra situación más y también lo que ella refiere en su carta de situaciones que han hecho que se dificulte su matrícula del curso y su avance en el Plan de Estudio, entonces de esta información que usted me pide, yo no tengo ninguna información no porque no quisiera, sino porque yo me remití mucho en respeto a la documentación que brindaron, entonces, en ese sentido no puedo colaborar”.*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal “*dos elementos para la discusión, en principio si en el segundo ciclo del 2021, es decir, el ciclo ordinario que recién concluimos el registro en el expediente académico es un No Aprobado del TCU y no aparece otro TCU matriculado, la única forma de que la estudiante esté matriculada en un TCU como ella indica, sería que lo hubiese hecho ahora en verano, o sea, que hubiera iniciado el TCU en verano. Entonces, en todo caso si ella hubiera iniciado el TCU en verano, esto para abonar a la discusión, implica que es un TCU que está apenas iniciando y sobre el cual tendrá que realizar todas las horas correspondientes o si fuese por objetivos, hacer todo el proceso de cumplimiento de objetivos para poder avanzar, porque no solo estamos hablando solamente del curso de idiomas sino del TCU. Yo creo que el TCU es un gran tema respecto a lo del levantamiento de requisitos más que un curso independiente y luego lo otro que pienso también es, que en este caso como en otros casos, lo que pesa en la decisión es valorar algo que vaya en favor de la persona estudiante y no en detrimento. Entonces, yo me pongo a pensar que una estudiante que tiene la situación que ella comenta, que no ha concluido el bachillerato, que tiene que pasar hacer todo el TCU para poder concluir el bachillerato y que aunque haga los cursos con levantamiento de requisitos de la licenciatura, si sigue pendiente el TCU y si sigue pendiente un requisito de bachi, ella no va a poder obtener el título de bachillerato. Entonces qué pasa con una estudiante que en este caso tiene un requisito tan pesado como TCU, porque el TCU aquí y me dirá la*

*Representación Estudiantil si están de acuerdo o en desacuerdo conmigo, pero es que cumplir con el TCU es muchas veces mucho más fuerte que cumplir con uno, dos hasta tres cursos, no es algo que se pueda hacer de manera tan rápida y tan sencilla y entender muchos factores. Entonces, lo que yo me pongo a pensar es, efectivamente esta estudiante, al solicitar el levantamiento de requisitos para un título que todavía no está tan próximo de obtener y que no va a poder resolver en el lapso de este 2022, va resultar a favor o en contra de la estudiante en función además de que puede ser que venga también en detrimento del proceso del Trabajo Final de Graduación si es que ella pretende ir diseñando el Trabajo Final de Graduación. Todo esto me pone a reflexionar, a pensar, no estoy diciendo hagamos a), hagamos b), sino que me pongo a pensar es que lo que a ella le falta para obtener el título de bachillerato y que es el requisito para la licenciatura y matricular licenciatura siendo que el primer TCU que matricula es no aprobado y siendo que por lógica de cómo funciona los expedientes académicos de la Universidad, cualquier otro TCU en caso de que esté matriculado o recién lo estará iniciando, si esto más bien no dificulta más la situación de la estudiante el considerar ir mezclando dos cosas, siendo que la primera parece que está compleja de lograr que es el título de bachillerato”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “sólo quiero porque Rita también preguntó qué se sabía sobre las situaciones de la estudiante y estoy compartiendo la carta que nos envía la Defensoría donde nos dice que: “con todos, actualmente se encuentra completando desde lo que nos dice la estudiante, las horas de trabajo comunitario” tal vez precisar los datos que tenemos son dos: en el expediente académico, en el segundo ciclo 2021 aparece un NAP, no sabemos si ella ha perdido el TCU y ahora matriculó uno nuevo y un punto dos donde la Defensora dice así: “actualmente se encuentra completando las horas del Trabajo Comunal Universitario y solo tiene pendiente el curso de idiomas”. Entonces, tenemos dos datos contrapuestos que tenemos que resolver también como Asamblea, lo digo porque esos son los datos que tenemos concretos y con lo que me preguntaba Rita, creo que aquí en este punto Rita, ella habla de su situación personal, ella dice que no cuenta con beca económica, que el único apoyo es la cuestión de sus padres son pensionados, que tiene claramente una situación de salud mental ahí en el sentido de que hay una presión, un estrés y una ansiedad en la estudiante al verse en la necesidad de concluir los estudios y que ha sido como ella aquí bien lo dice, una carga más ante la situación familiar. Entonces, tal vez ahí Rita que me hacía esa pregunta, quisiera nada más valorar ese punto que en la carta yo creo que queda muy explícita, lo de la situación también extra académica que ella está viviendo”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Laura Cerdas Guntanis “bueno ahorita estaba yo revisando la documentación, porque Viviana fue estudiante mía del TCU, ella matriculó para empezar el TCU en el tercer ciclo del año 2019, es decir, enero-febrero 2020, fue una estudiante que empieza el proceso de TCU obviamente en el contexto de la presencialidad tal cual yo manejo los procesos en el tercer ciclo, sin embargo, desde ese momento registra ausencias en su participación en nuestras actividades tanto en la Universidad como en las giras. Luego, es importante aclarar que ella forma parte de la generación que enfrenta lo que es esta actividad de Acción Social en el contexto de la pandemia y la transición de virtualizar el TCU, que bueno, no es objeto de discusión acá, pero ha sido tremendo reto sobre todo por el llamado que nos ha hecho la Vicerrectoría de Acción Social de no solamente seguir acompañando a las localidades y

*a las poblaciones, sino mantener estos procesos en aras del cumplimiento del requisito del estudiantado, porque ustedes saben que es requisito de graduación. Entonces, por más peticiones que hicimos, no fue posible parar los procesos de un solo, sino que se tenían que virtualizar. Aun así, debo decir que, esta generación que estuvo conmigo en el año 2020, fue sujeta inclusive de dos oportunidades que brindó la Vicerrectoría de Acción Social, por un lado, la ampliación de plazo de TCU, por tanto a ella se le amplía su TCU de manera tal que no terminase en noviembre del año 2020, sino que pudiese contar con el tercer ciclo 2020, es decir, enero-febrero 2021 y primer ciclo 2021, no obstante Viviana no participa en las actividades asignadas, no participa en el proyecto con el equipo de trabajo interdisciplinario y por tanto, cuando se le convoca a una serie de reuniones para conversar para ver las razones de fondo de la no participación y la no comunicación, no se obtiene respuesta positiva. En ese sentido, no se pudo tramitar la prórroga para que vean ustedes, a parte de la ampliación de plazo, esta generación tuvo prórroga, por tanto en el año 2021, la mayoría de coordinadores de TCU tuvimos dos generaciones paralelas, la 2020 que terminó en noviembre del 2021, es decir la que empezó en noviembre 2019 y la propia generación 2021. Ella no fue sujeta de prórroga porque no tenía por un lado, el requisito que plantea el Reglamento, que son las 200 horas aprobadas para ser sujeta de prórroga y por otro lado, ni siquiera aportar al proyecto de trabajo interdisciplinario. Ahora, yo lo que quiero aclarar acá es que, brindo esta información por la importancia que tiene conocer un poco y por mi responsabilidad como coordinadora del TCU de compartir con esta Asamblea el desempeño de la estudiante en el proceso y en el proyecto.*

*Lamento el no haber tenido la respuesta por parte de la estudiante, de conocer las razones de fondo. Esta generación fue sujeta de procesos bastante intensos a razón de la virtualización de sus procesos de Docencia así como también del cumplimiento del requisito de Acción Social que en un principio se matricula para llevar presencial. Entonces, exigió para mi persona así como para otros coordinadores de TCU, un acompañamiento muy cercano en aras de poder motivarles y buscar las alternativas que permitiesen no solamente cumplir el requisito de graduación, sino también, cumplir con los compromisos y las demandas emergentes que colocaba, sobre todo ustedes bien conocen, para efectos de la temática de mi proyecto, este contexto de la pandemia fue muy importante el acompañamiento que se pudo brindar al estudiantado, perdón que utilice esta palabra, para sostener y de alguna manera, acompañarles y guiarles para que finalmente en noviembre del 2021 cumplir la meta que se habían trazado en noviembre 2019 y bueno lastimosamente ella no lo cumplió, pero insisto, no conozco el fondo ante obviamente el derecho que tienen los estudiantes de no compartirlo y me parece que es un tema importante de dar seguimiento en aras de tomar una decisión de esta naturaleza.*

*Por otro lado, otro tema Sonia que quiero agregar y que ahorita mientras les escuchaba, estaba revisando el Reglamento de TCU, yo sé que la Escuela lo tiene planteado como un requisito para el grado de licenciatura, pero si nos vamos al artículo 20 del Reglamento vigente de TCU, se habla de que: “la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica que opte por un título de pregrado y grado, deberá realizar el TCU como requisito de graduación” es decir, no se establece el lugar y eso pues yo creo lo conocemos que el TCU se ubica en diferentes lugares de los planes de estudio según las carreras. Entonces, aquí lo coloco en términos de recuperar el Reglamento y habría que discutir sobre todo que responde a un requisito que el plan de estudio establece para pasar al grado de licenciatura, pese a que la regla por una decisión de la Escuela, de la Unidad Académica, a sabiendas que el Reglamento lo plantea como un requisito de*



*graduación de pregrado o grado eso lo deja abierto y no se establece como requisito para el pregrado y avanzar al grado de licenciatura. Es un aspecto que me pareció importante adicionar y bueno, solamente. Gracias Sonia”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“muchas gracias Laura, nada más una consulta para entender, este NAP que aparece en el Trabajo Universitario, es entonces ¿el TCU que ella matriculó con usted?”.*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Laura Cerdas Guntanis *“exacto Sonia, la Vicerrectoría en ese entonces, nosotros contamos con una normativa anexa de un proceso disciplinario que puede levantar el docente coordinador de los proyectos ante el incumplimiento de tareas del estudiantado, sin embargo, en este contexto de la pandemia el acompañamiento no contempló sus procesos disciplinarios, porque habían razones obvias, simplemente la estudiante no cumplía las horas y por tanto, no tenía el Trabajo Comunal aprobado.*

*Hay una falla en el sistema en este e-matrícula, nosotros lo vemos en prematrícula, a veces no sabemos si está matriculado o no. A veces nos aparece, a veces no, no se sabe el proyecto en el cual está matriculado, entonces habría que ver si ella ahorita está matriculada o no. Esa es una indagación que hay que hacer porque no podemos confiarnos en el sistema”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“bueno, antes de darle la palabra a Steven, quedan 4 minutos para las 6:00p.m. yo le pregunto a Rita o a Laura Guzmán que son las que conocen mucho más el Estatuto, si deberíamos de votar la posibilidad de que es esta Asamblea se extienda al menos unos 20 minutos más, unos 30 minutos más para terminar el punto, a cualquier compañero asambleísta le pregunto si es necesario hacerlo o podemos simplemente seguir, antes de darle la palabra a Steven. Steven, discúlpeme pero es que no quiero que haya ningún proceso incorrecto, entonces, pregunto nada más si podemos seguir sin necesidad de hacer una votación de que se extienda, porque la convocatoria está de 4:00 a 6:00p.m. y quedan 4 ó 3 minutos para las 6:00p.m. Pregunto por favor, no sé si Freddy, César, Rita, Yessenia o alguna que sepa, por favor si me indican si se tiene que extender este periodo o si podemos seguir discutiendo este tema sin que haya ningún problema. ¿Nadie sabe o no hay no hay problema?. Dice que inicia a las 4:00p.m. pero no dice a qué hora finaliza”.*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *“sea necesario o no, mejor votémoslo ya que hoy se ha mencionado bastante el tema de vicio de nulidad. Entonces mejor votémoslo, pensaría yo”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“mi propuesta es media hora más, creo que tal vez puede ser un poco menos, pero quisiera solicitarles media hora más. El profesor Esquivel me dice que se retira a las 6:00 pero quisiera proponer a la Asamblea poder finalizar este tema, por el bien de la estudiante, porque yo creo que la estudiante también merece un respeto y una respuesta de esta Asamblea. Entonces yo quisiera solicitar la posibilidad de ampliarnos media hora más en este punto”.*

**El Dr. Freddy Esquivel Corella se retira a las 18 horas.**

La Dra. Sonia Angulo Brenes somete a votación ampliar la sesión 30 minutos de 6:00p.m. a 6:30p.m. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 15

15 a favor: Sonia Angulo Brenes, Carolina Rojas Madrigal, María Lorena Molina Molina, Laura Guzmán Stein, Heilen Díaz Gutiérrez, Cindy Calvo Salazar, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Laura Cerdas Guntanis, Yessenia Fallas Jiménez, Rita Andrea Meoño Molina, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil) y Anajency Alvarado Barrios (representante estudiantil).

00 en contra:

**ACUERDO: 3.1 Ampliar la sesión 30 minutos de 6:00p.m. a 6:30p.m.**

Se transcribe lo indicado por el representante estudiantil Steven Chaves Zárate *“yo creo que quedé un poco alarmado después de lo que dijo la profesora Laura, pero creo que hay algunos puntos de coincidencia, yo de hecho inicié el TCU en esas fechas que indica la profesora Laura y justo las terminé en función de la prórroga que se brindó en ese momento por el tema del cambio de la presencialidad a la virtualidad del tema del TCU, de hecho Viviana es compañera de generación mía, ella y yo comenzamos los cursos igual y realmente como Representantes Estudiantiles la compañera Viviana no se acercó a nosotros, pero tampoco nosotros la buscamos a ella porque realmente no sabíamos cuál era el orden de proceder, como si está bien de que nos comunicáramos con ella o no. Entonces, al final nada más discutimos entre nosotros la información que tenemos y sí nos generaba mucha duda esto que se hablaba de que el curso aparecía como NAP y que ella indicaba que estaba llevando el TCU pero no indicaba cuántas horas. Porque a nosotros sí nos pareció muy importante porque decíamos: “bueno, si quedan X cantidad de horas que realmente puedes terminar en las primeras semanas de clases, consideramos, bueno, esto podría ser razonable, pero, si faltan muchas horas, eso sería un sobrecargo” pensando en que en teoría, se le levantarán los requisitos y llevara los cursos de quinto, el curso de TFG y un TCU, no son cursos fáciles de llevar, son complicados y bueno la compañera señala que hay una situación que está complicando su entorno, que le dificulta un poco el proceso y yo como estudiante tengo muy claro que cuando uno no está en un estado emocional muy óptimo, llevar muchos cursos también se hace complejo. Entonces creo que, voy a hacer un juicio de valor, “podría salirle el tiro por la culata dirían popularmente”, que llevara los cursos y el TCU en un proceso que podría complicarse. Entonces, creo que aquí realmente desde mi punto de vista, recae mucho al tema de cómo está realmente la situación del TCU de la compañera en el entendido de que las decisiones tomadas anteriormente por la Escuela, han sido reflejadas que están actuando de acuerdo a la información que se tiene y a los procedimientos ya establecidos dentro del Reglamento que están adjuntos al mismo”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina *“quería nada más colocar que por los datos que uno capta en toda la documentación, una decisión de no permitirle a la*

*estudiante matricular el curso de licenciatura, significaría que se atrase un año completo que en ese año solo pueda llevar TCU y el idioma, y me parece que deberíamos tomar una posición pro estudiante en este caso, aún cuando, Laura muchas gracias por aclararnos de cuál es la situación de TCU y que era el TCU suyo, pero era un TCU de la Escuela, aún cuando eso signifique para ella un esfuerzo adicional, ella así lo está planteando seguramente hizo sus cálculos de cuál podría ser y el cálculo más importante me imagino que hizo porque no puedo hablar por ella, es que de eso a estar un año solamente en TCU y en el curso de idioma, es muy complicado en este momento y por las razones que también la estudiante señala y que Sonia puntualizó después de mi pregunta. La otra cosa que quisiera decir, es que yo he recibido ya de la Coordinación de Docencia y de la Dirección de la Escuela levantamientos de requisitos para estudiantes que van para quinto año y tengo al menos dos casos en los que se les levanta porque deben el TCU. Entonces, me gustaría saber cuál es la diferencia en el caso de ella, me imagino que es porque no aprobó y los otros es que lo están desarrollando, pero ni siquiera sabemos si efectivamente está matriculada o no. Entonces, yo quisiera apelar a que esa decisión, sea una decisión que no perjudique más a la estudiante, sino que más bien le pueda resolver. Gracias”.*

*Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez “quisiera para cerrar el conjunto de elementos que nos traen para discutir, que en mi caso, requeriría otras informaciones, por ejemplo, yo me atrevo muy respetuosamente a hacer un llamado de atención a los representantes estudiantiles, porque no pueden venir aquí a hablar de juicios de valor Steven, ustedes tienen una posición muy importante y entonces no podemos tomar decisiones con especulaciones que es lo que estamos haciendo, le irá a ir bien, le irá a ir mal, no podemos, y aparte de otras informaciones, hubiera sido muy interesante que los estudiantes consultaran, como en otros casos han hecho, la situación de la estudiante. Pero bueno, no tenemos esa información, y vamos a tener que tomar la decisión con lo que tenemos, pero bueno, ya que estamos aprendiendo en estas Asambleas, aprendemos que ustedes se han caracterizado mucho por tomar en cuenta la opinión de los estudiantes, hacer consultas con los estudiantes, traer a esta Asamblea la posición estudiantil, y a mí hoy me hizo falta entender un poco más la situación de esta chica para tomar una decisión que tuviera como resultado, lo mejor para ella. nosotros no podemos garantizar eso porque no sabemos qué va a pasar en los próximos meses si le aprobamos o no le aprobamos, pero con un poco más de fundamento, tal vez hubiéramos tenido más claridad de cómo hacer para que en un momento tan convulso de nuestros estudiantes, tomemos una decisión que la va a acuerpar, que la va a acoger y que va a hacer que haga lo que a todos nos interesa que hagan nuestros estudiantes, es que se gradúen, que culminen la formación profesional”.*

*Se transcribe lo indicado por la Dra. Marcela Ramírez Morera “solo quiero comentar para entender la situación, yo creo que ella manifiesta en la documentación situaciones difíciles, emocionales y puesto que hay instituciones nacionales, a veces no hay pluralidad en la toma de decisiones, eso hay que tomarlo en cuenta y no podemos desistir a que ella va a tener capacidad o no para llevar el TCU y todos los cursos de quinto. Yo creo que eso no lo podemos decir aquí, no se puede para mí, personalmente, no se puede cuestionar la capacidad de alguien si puede o no puede asumir todas las responsabilidades académicas. Yo sí creo que aquí no tengo voto, pero sí tengo voz, yo creo que hay que dar a la gente oportunidad ¿por qué? el tiempo dirá y después quizás sea algo muy pragmático, pero sí creo en la oportunidad que hay que darle a la gente”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“muchas gracias Marcela. Voy a darle la palabra a Lorena y quisiera saber si hay otras argumentos más antes de seguir porque tenemos poco tiempo y antes de que la Asamblea y el quórum desaparezca y no logramos tomar una decisión, quisiera entonces más bien preguntar, si aparte de Lorena, hay alguien más que quisiera decir algo sobre los argumentos porque tenemos ya varios argumentos que nos hacen reflexionar, tanto en una línea y en otra línea. Entonces, veo que César también y si les parece, cerramos con César para ya ahora sí, tomar una decisión con la información que tenemos”*.

Se transcribe lo indicado por la MSc. María Lorena Molina Molina *“yo concuerdo con el llamamiento hecho por Marcela y lo que quiero agregar es lo siguiente, nuestro plan de estudio creo que data del 2004 y en ese plan de estudio y creo que en los anteriores, se planteaba como requisito que para matricular las materias de quinto año, era el título de bachillerato en Trabajo Social. Laura nos está hablando del Reglamento del Trabajo Comunal Universitario y yo entiendo que fue reformado relativamente reciente y allí se plantea el TCU no solo para graduarse de bachillerato sino para graduarse en la Universidad. Quiero agregar también que quiero creer en el dato que está aportando la Defensora de los Estudiantes de que ella está cursando el TCU, sino sería una falsedad lo que ella está agregando a los documentos. por otro lado, subrayar este contexto de dos años tan complejo y lo que ella indica que es hija de padres pensionados, esto es una hipótesis lo que voy a agregar, si uno tiene padres pensionados, en el contexto de la pandemia, quiere cuidar a sus padres porque son mayores de edad y en el contexto también que viven los pensionados, posiblemente ustedes lo saben, pero los pensionados no tienen aumentos en sus pensiones desde el año 2018, las pensiones están congeladas y en otros casos, según los montos de la pensión significativamente recortadas a un 50%. No sé si es el caso de la muchacha, pero es un dato que quiero agregar en el contexto de padres pensionados. Entonces, yo me inclino por darle oportunidad a que ella matricule según el criterio de la profesora consejera materias de quinto año, que me parece muy importante haber conocido, el criterio de su profesora consejera en esta discusión. Es todo Sonia, gracias”*.

Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera *“de nuevo reiterar que los recursos se deciden sobre la base de lo que se expresan los recursos y con la base de la información que ellos dan, no se puede resolver más allá de eso, reitero ese punto.*

*Yo quiero de nuevo recalcar por lo que creo que la intervención de Laura fue muy esclarecedora, también de la representación estudiantil, porque la prospectiva es un criterio válido, o sea, para adjuntar a las decisiones que es un poco también parte de lo que planteó Lorena, va en esa misma vía. Yo de nuevo quiero rescatar que aquí no fue solo una dirección, sino que fueron dos direcciones, las que en su momento no levantaron requisitos, yo creo que aquí ha quedado claro también que lo que se ha discutido, que la estudiante por alguna razón no aprovechó algunas oportunidades que se brindaron en su momento, está solicitando más oportunidades con una perspectiva de atraso/retraso o no. Aquí hay algo concreto, si revisamos el plan de estudio y la estudiante tiene un retraso de una materia que es de tercer nivel, o sea, algo pasó en esos procesos de matrícula que ella no matriculó el curso, tenemos también para lo que preguntaba, que por lo general, a no ser que se haya cambiado pero yo recuerdo que el requisito para matricular el TCU es tener un 50% de los créditos, que eso más o menos se plantea para Trabajo*

*Social matricularlo en tercer nivel, en algún momento de tercer nivel, más los cursos de Seminarios de Realidad Nacional. Entonces, el propio plan de estudios si lo revisamos, hay una decisión acá y es que si la estudiante hace un avance en este primer semestre, se le puede levantar los requisitos para dos cursos, inclusive en el segundo semestre, el que no tiene correquisito, que son el optativo y el curso de Ideología, Ética y Derechos Humanos III. Entonces, esto es algo que ella podría estar avanzando dependiendo del avance que tenga en este primer semestre. Pero, lo que tenemos acá es una decisión que fue tomada y por lo cual está siendo apelada acá y reitero sobre la cual dos direcciones ya se pronunciaron y mi criterio es apoyar lo que tanto Rita como Carolina hicieron en su momento de no levantarle los requisitos a la estudiante. Además, tenemos los argumentos que aportó Laura”.*

*Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “bien, aquí hemos hablado de diferentes situaciones que pensamos que la estudiante vive, no lo sabemos tanto, todos hemos brindado nuestra perspectiva a la situación. Cualquier decisión que tomemos sea la de aprobar el levantamiento de requisitos o sea el de mantener los requisitos va a tener una consecuencia en la estudiante, porque no podemos saber si el levantarle requisitos y que ella lleve una carga académica de tantos cursos, más el TCU, más el idioma le va más bien a socavar su salud mental, como tampoco podemos saber si al no aprobarle un levantamiento de requisitos, esto también va a socavar su salud mental, su situación es compleja. La decisión que tomemos acá definitivamente tendrá una implicación en la vida de la estudiante.*

*Creo que aquí ya pasaríamos, si les parece, a votar. Desgraciadamente la discusión creo que nos llevaría a mucho más, es un tema muy complejo, Laura lo ha evidenciado muy bien, esto no es una cuestión solamente de una estudiante, es una situación que hemos vivido a lo largo de varios años pero también Laura ha sido muy clara de la situación que conllevó ella en el TCU y hay también antecedentes que se expresan tanto en algún momento el año pasado a ahorita, también no se le levantó requisitos. Entonces, es una decisión que tenemos que tomar en términos de Asamblea.*

*Bien, este último comentario, una tercera opción pero esa yo no sé si se puede, que expuso César que es darle la oportunidad a la estudiante de que termine su TCU en este primer ciclo, de que lleve el idioma y que en el segundo ciclo lleve dos cursos. Eso yo no sé si se puede hacer, lo propone César, pero podría ser una salida salomónica que no es ni no aprobar o aprobar pero no sé si es una salida.*

*Entonces, antes de darte la palabra, nada más voy a leer esto porque sé que los compañeros administrativos tienen hasta las 6 y media. Carolina Rojas lo que nos dice en el chat es: “no pediré la palabra, pero sí quiero indicar que queda claro que la representación estudiantil no consultó con la estudiante por temor de afectar el proceso y perjudicarla, y que su autonomía implica que nosotras y nosotros como docentes respetemos su proceder, ideas, forma de concebir las situaciones y modos de organización”. Muchas gracias Carolina, por tu comentario en el chat”.*

*Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera “no de hecho no es así, no es una moción ni nada por el estilo, es que aquí se planteó la idea o de repente creí concebir la idea de que si no se aprobaba esto, se iba a atrasar porque no iba a poder matricularlo durante todo el 2022, sino tiene la posibilidad tanto ya sea como levantamiento de requisitos o inclusive, si en el*

*primer semestre aprueba el TCU y aprueba el curso de idiomas, tiene la posibilidad de matricular de manera ordinaria esos otros cursos que yo se señale”.*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Laura Cerdas Guntanis *“es que estaba revisando la minuta de la reunión del 14 de febrero de este año y dice que no aparece matriculado el TCU entonces, no podríamos saber si se daba ese escenario que planteabas, no sabemos, no tenemos información si está matriculada como para decirle bueno, termine su TCU en el primer ciclo y la matrícula empieza la otra semana, no sabemos si ella tiene intención de matrícula. Imposible en este contexto de bimodalidad tal cual nos vamos a acercar por directriz de la Vicerrectoría, terminarlo en un ciclo el TCU. Está llevando a tres ciclos”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“perdoná que te interrumpa, pero insisto que apegándonos a lo que la estudiante dice, ella dice que se encuentra matriculada, lo que pasa es que en el sistema lo que aparece es un NAP. Entonces, la información que tenemos es con la que podemos definitivamente tomar una decisión. Compañeras, son las 6 y 21 y yo sí ocupo tomar una decisión por respeto, desgraciadamente solo tenemos nueve minutos y tenemos que acordar y yo no creo que podemos dejar a la estudiante con más inseguridades de que va a pasar con esa situación de levantamiento de requisitos”.*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *“para poner el acuerdo, yo quiero proponer de una vez el acuerdo y proceder a votar, no quiero alargar más el tema, creo que ha sido bastante claro que tuvimos el espacio suficiente para discutir. Porque creo que aquí el acuerdo puede ir en dos vías hay un acuerdo que puede redactarse en función de avalar la decisión, o sea, es que esto es un requisito eso es lo que yo estoy pensando como en la redacción del acuerdo y podemos votar a favor o en contra de esto que vamos a pensar sobre el acuerdo. Porque el acuerdo puede ir en acoger o no el recurso de la estudiante, creo que tendría que ir en ese sentido, me parece que tendría, más allá de avalar o no decisiones anteriores de las direcciones anteriores, creo que la decisión tendría que ir en función de la petitoria precisamente que ella pone. Entonces, tendríamos que redactar el acuerdo para proceder a votarlo de una vez, no sé si es aprobar o no aprobar el levantamiento de requisitos o si indicaría el acuerdo, es que una posibilidad es ponerlo como ella lo plantea ahí, “aprobar el levantamiento de requisitos solicitado por la estudiante” en esos términos o si sería en términos de “avalar la solicitud de la estudiante presentada en su petitoria”. No sé, ahí tal vez si alguien más tiene idea de cómo redactarlo que quede de la mejor manera, de si de una vez tirarnos a aprobar los requisitos “aprobar como Asamblea la solicitud”, o si más bien tendríamos que referirnos al recurso “aprobar lo solicitado en el recurso planteado por la estudiante o denegar lo solicitado por la estudiante respecto al levantamiento de requisitos para el quinto año.” Es que una lo puede redactar en denegar, acoger, no aprobar, aprobar”. ¿Cómo lo vemos? o sea, qué en términos lo tendríamos que mencionar por supuesto que la petitoria el recurso que ella presenta ante este Órgano, pero también la resolución del contenido implica votar sobre el fondo, no solo estamos conociendo el contenido, sino que tenemos que manifestarnos sobre el fondo”.*

**La Dra. Cindy Calvo Salazar se retira a las 18 horas con 15 minutos.**

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“les estoy compartiendo la petitoria que nos hace en la solicitud, específicamente es, recuerden que es solicitud de recurso de apelación entonces, en ese sentido yo no sé si nos aclaramos si es avalar, acoger el recurso que está haciendo ella o si es avalar la aprobación de la solicitud o negar la solicitud, entonces tal vez si nos esperamos para ya votar”*.

Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera *“no, el recurso se acoge o no se acoge y si se acoge, se indica que “se acoge el recurso de levantamiento, o sea, con respecto al levantamiento de requisitos por parte de la estudiante tal o no se acoge el recurso con respecto al levantamiento de requisitos”*.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal *“aunque sí lo ponemos en positivo y votamos a favor o en contra. Yo lo pongo ahí en el chat: “Acoger el recurso de apelación solicitado por la estudiante y por ende, aprobar el levantamiento de requisitos” y ahí no sé si podemos votar quienes estén a favor de acoger el recurso y aprobar el levantamiento votan a favor y quienes estén en contra de no acoger el recurso y levantar los requisitos, votan en contra, no sé si estaría bien así”*.

La Dra. Sonia Angulo Brenes somete a votación: acoger el recurso de apelación solicitado por la estudiante Viviana Obando López, carné estudiantil B65096 y por ende aprobar el levantamiento de requisitos. Se obtiene la siguiente la votación:

Total de votos: 14

07 a favor: María Lorena Molina Molina, Laura Guzmán Stein, Laura Cerdas Guntanis, Yessenia Fallas Jiménez, Rita Andrea Meoño Molina, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil) y Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil).

07 en contra: Sonia Angulo Brenes, Carolina Rojas Madrigal, Heilen Díaz Gutiérrez, Jeniffer Gutiérrez Barboza, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas y Anajency Alvarado Barrios (representante estudiantil).

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“tenemos que volver a realizar la votación, yo no sé si en este caso hacemos otra discusión ya son las 6 y media. Si me pueden decir qué procedemos a hacer, yo hace rato que no veo una votación en qué quedamos 50/50. Quizás yo no la he visto desde que estoy en la Asamblea y refleja mucho también esa contradicción que estamos sufriendo. Entonces, no sé si alguien me dice qué procedemos a hacer porque ya tenemos el tiempo finalizado”*.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina *“a mí me parece que podríamos abrir otro espacio para seguir discutiendo y colocando posiciones para ver si se modifica esa votación partida por la mitad, puesto que también implicaría tomar una nueva decisión de ampliar otra vez el tiempo. Yo creo que es lo más sano porque, da como esa sensación en el*

*ambiente de que algunas personas hubieran requerido más información, yo pensaría que esa puede ser una salida para que lo consideren”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “*gracias Rita, voy a darle la palabra a Laura y le pregunto también a Lady y a Manuel si pudiéramos ampliar un poco más la Asamblea y también a las asambleístas. Rita está proponiendo una cosa, también podremos irnos directo a la votación pero es que yo creo que la votación se está volviendo muy compleja porque estamos decidiendo una implicación que puede significar algo para la vida de una persona. Entonces, yo creo que la decisión es compleja, pero pregunto también por cualquier cosa para decir a Lady y a Manuel si hay posibilidad de que unos 15 minutos más porque yo creo que más de 15 minutos, no porque perdería quórum”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Laura Guzmán Stein “*tendría que repetirse la votación pero me parece que se podrían dar 10-15 minutos máximo, para ampliar”.*

Se transcribe lo indicado por la Mag. Silvia Urrutia Rojas “*a mí lo que realmente me preocupa es la información que tenemos en relación al curso de idioma que no está ni matriculado ni aprobado y es un curso de tercer nivel. Segundo, que tenemos un TCU que nos aparece en los documentos como “no aprobado” pero que la estudiante dice que lo tiene matriculado, pero no lo tiene ganado y por la información que nos brinda Laura, posiblemente no va adelantada en eso, como para poder decir “sí, prontamente lo va a a terminar”. Creo que cuando la Dra. Meoño no le levanta los requisitos en su oportunidad, me imagino que también se le dio las mismas recomendaciones de matricular idioma y de llevar el TCU 2020-2021, o sea, con todas las dificultades como lo señaló Steven hace un rato, que tuvieron los estudiantes en esa oportunidad. Me fui a revisar el plan de estudio, es muy claro y todos los conocemos, que está colocado como un requisito las dos cosas, tanto el curso de idioma como el TCU, si nosotros abrimos ese portillo, me preocupa el resto de los estudiantes que también puedan estar en situaciones similares que en algún momento se les haya hecho esa recomendación el no levantamiento de esos requisitos y qué va a pasar con lo que en algún momento se ha discutido sobre ordenar la matrícula, ordenar los cursos, que se matricule de manera ordenada para que el presupuesto a la hora en que salen los cursos, se pueda mantener. A mí, realmente me preocupa que eso pueda traer no solamente consecuencias para la estudiante, sino también para la Escuela”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “*Lady nos está comentando que puede quedarse 20 minutos más, creo que 20 minutos es razonable para que hagamos una segunda discusión pero más de 20 minutos no, por respeto tanto a las personas administrativas que deben irse como también ustedes que están en sus casas. Entonces, si les parece volvamos a extender hasta las 6 y 50 para dar argumentos y exponer nuestras propias preocupaciones. Tal vez, sí aclarar lo siguiente, la información que muchas personas están sintiendo en falta, en el caso de quien coordina esta Asamblea que soy yo, revisé muy cuidadosamente toda la información, pero es la información que la estudiante nos brinda y en ese caso yo no puedo brindar no averigüé más porque me parece que podría ser una falta de respeto a su intimidad. En ese sentido quiero expresar que la información que estoy brindando en esta Asamblea, es la información que la*



*estudiante nos brindó. De ahí en adelante, la falta de información refiere quizás a que la estudiante no quiso expresarnos otra información más”.*

La Dra. Sonia Angulo Brenes somete a votación ampliar la sesión 20 minutos más de 6:30p.m. a 6:50 p.m. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 14

14 a favor: Sonia Angulo Brenes, Carolina Rojas Madrigal, María Lorena Molina Molina, Laura Guzmán Stein, Heilen Díaz Gutiérrez, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Laura Cerdas Guntanis, Yessenia Fallas Jiménez, Rita Andrea Meoño Molina, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil) y Anajency Alvarado Barrios (representante estudiantil).

00 en contra:

**ACUERDO: 3.2 Ampliar la sesión 20 minutos más de 6:30p.m. a 6:50p.m.**

Se transcribe lo indicado por la MSc. María Lorena Molina Molina *“cuando las votaciones quedan empatadas, se juntan los Colegiados con el Consejo Universitario, quien preside tiene la potestad de desempatar. Mi pregunta es ¿la Directora de Escuela tiene esa posibilidad de desempatar?”*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“no, solo el Consejo Universitario. Todo lo demás, los Órganos Colegiados tienen que lograr llegar a partir de una discusión, a una votación donde se refleje la mayoría. Entonces bueno, voy a dar un espacio nuevamente de unos 10 minutos para discusión”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina *“yo no había querido referirme al no levantamiento de requisitos durante el momento en que yo fui directora porque no es un asunto que esté en el recurso, pero como ha sido mencionado ya en dos ocasiones, me parece importante aclarar solamente que no que el no levantamiento de requisitos en ese momento, no solo se dio por TCU y por idioma, sino porque involucraba otros cursos y que por un error de consejería académica se pasó a la estudiante al nivel de licenciatura, pero debía otros cursos. Solo para aclarar y aprovechar el espacio para insistir que yo en ese momento conversé con la estudiante, le expliqué y le aclaré por qué razones se estaba tomando esa decisión y ella lo aceptó sin ningún problema, incluso hubo que retirarle toda la matrícula porque por un error de consejería, se le aprobó la matrícula. Entonces, no hubo problemas porque a ella se le explicó y además eran otros cursos. Pero yo quisiera insistir en que incluso por ese antecedente que yo no había querido tocar porque no tiene nada que ver con este recurso, es importante tomar en cuenta que la estudiante va a tener un año completo solo con el curso de TCU e idioma. Yo insisto en apelar a cada una y a cada uno de nosotros que de no tener información o ante la duda de si esto va a ser positivo o negativo, nos queda la opción de recurrir al principio pro estudiante y con eso creo que es un aporte que quiero hacer a esta discusión. Gracias”.*

Se transcribe lo indicado por la MSc. Laura Cerdas Guntanis “yo quisiera colocar el hecho de que en definitiva estamos ante un escasez de información, coincido con los compañeros que lo han planteado, así como también la necesidad de que para futuras discusiones de esta naturaleza, en este órgano, logremos identificar o dilucidar hasta qué punto partimos de la documentación compartida o si es necesario contar con información adicional, para futuras esto como parte de las lecciones aprendidas que hoy hemos tenido en la Asamblea. A mí me queda todavía el sinsabor de no conocer el fondo, bien sabemos que el estudiantado por derecho puede no colocar más allá de información pero al colocarse la minuta que se conversa sobre los motivos que no permiten a la estudiante avanzar, yo me pregunto, cuáles son esos motivos. Luego vienen en la otra nota la que viene de la Defensoría. Entonces, eso por un lado y por otro, nada más quisiera reiterar, lo señalé cuando tuve mi intervención, que la intención que motivó mi explicación con respecto a la participación de Viviana en el TCU a mi cargo, era porque corresponde como miembro de esta Asamblea, brindar esa información y como su docente-coordinadora en su momento. En ningún momento fue para perjudicar o mediar la toma de decisiones de este órgano, perjudicar a la estudiante en términos de la decisión tomada, porque tal como lo señalé en su momento, no conocía el fondo que motivó a la estudiante a no cumplir con los compromisos por parte de ella en el TCU. De mi parte y así como nos pasa a nosotros, el abandono de un curso o el abandono de la estudiante del TCU por más oportunidades brindadas, sin conocer el fondo, es complejo, sobre todo en el contexto en el que nos encontrábamos de pandemia. Entonces, sí quisiera como reiterarlo y es como lo decía Sonia, una situación que nos debate”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “antes de volver a votar el mismo acuerdo, quería comentarles que es una experiencia para muchas de nosotras nuevas que llegue este tipo de recursos a la Asamblea, entonces, Laura lo hizo apegada al respeto del estudiantado. Considero en efecto, en otros momentos tenemos también que tener una recomendación legal de cuánto podemos nosotras investigar, porque no sé hasta qué punto he traído alguna documentación que no correspondía y habría podido invalidar la Asamblea. Entonces creo que esta dirección de las lecciones aprendidas, en este primer procedimiento que nos toca asumir, tendríamos que hacernos nuestras asesorías legales pertinentes para saber cuánta información podemos traer aun cuando la estudiante no nos la hubiera brindado. Creo que eso es un tema que nos queda para reflexionar, sin embargo, respetando lo que a esta Asamblea me brindó, voy a entonces a proceder y si ya no hay más comentarios y preguntas, a la votación”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez “solamente decir que independientemente de la votación, es decir del resultado de la votación hay una tarea que va a quedarnos como Unidad Académica a las instancias que corresponden, la consejería, la Coordinación de Docencia para dar acompañamiento a la estudiante, porque a final de cuentas nuestro interés es que la estudiante pueda terminar yo no quiero decir con esto que no se haya dado atención a las estudiantes en otros espacios, incluso aquí la Escuela tuvo un proyecto específicamente para eso, tal vez habría que ver la tarea a posteriori, incorporar a la estudiante a estos espacios para acompañar porque tal vez la conclusión que tengamos más clara en estos momentos es que algo está pasando ahí”.

La Dra. Sonia Angulo Brenes somete a votación: acoger el recurso de apelación solicitado por la estudiante Viviana Obando López, carné estudiantil B65096 y por ende, aprobar el levantamiento de requisitos. Se obtiene la siguiente la votación:

Total de votos: 14

06 a favor: María Lorena Molina Molina, Laura Guzmán Stein, Laura Cerdas Guntanis, Yessenia Fallas Jiménez, Rita Andrea Meoño Molina y Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil).

08 en contra: Sonia Angulo Brenes, Carolina Rojas Madrigal, Heilen Díaz Gutiérrez, Jeniffer Gutiérrez Barboza, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil) y Anajency Alvarado Barrios (representante estudiantil).

**ACUERDO: 3.3 Rechazar el recurso de apelación solicitado por la estudiante Viviana Obando López, carné estudiantil B65096 y por ende, rechazar el levantamiento de requisitos.**

Se transcribe lo indicado por el MSc. César Villegas Herrera *“dado que la Asamblea tiene que dar una respuesta, en términos de la Ley General de Administración Pública, el acuerdo tiene que votarse en firme, porque además está este elemento de esta Ley y también está el proceso de matrícula que está por iniciar”*.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Jennifer Gutiérrez Barboza *“yo quisiera plantear que tal vez la Asamblea pudiera recomendarle a la Sección de Docencia un acompañamiento a la estudiante, no solamente decirle que fue denegada su solicitud, sino que le vamos a brindar un acompañamiento y apoyo en todo lo que se pueda dentro de esto, pero que tenemos que respetar un marco legal”*.

La Dra. Sonia Angulo Brenes somete a votación: aprobar EN FIRME rechazar el recurso de apelación solicitado por la estudiante Viviana Obando López, carné estudiantil B65096 y por ende, rechazar el levantamiento de requisitos. Se obtiene la siguiente la votación:

Total de votos: 14

11 a favor: María Lorena Molina Molina, Laura Guzmán Stein, Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil), Sonia Angulo Brenes, Carolina Rojas Madrigal, Heilen Díaz Gutiérrez, Jeniffer Gutiérrez Barboza, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil) y Anajency Alvarado Barrios (representante estudiantil).

03 en contra: Laura Cerdas Guntanis, Yessenia Fallas Jiménez y Rita Andrea Meoño Molina.

**ACUERDO: 3.4 Aprobar EN FIRME rechazar el recurso de apelación solicitado por la estudiante Viviana Obando López, carné estudiantil B65096 y por ende, rechazar el levantamiento de requisitos.**

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“siendo así el resultado, entonces, les agradezco la Asamblea de hoy y el acompañamiento que me dieron para asumir este punto. Agradezco toda la disposición que se tuvo en el marco del respeto, tanto para nosotras como para la estudiante y con esto finalizamos, buenas noches”*.

Los puntos 4 y 5 de la agenda serán reprogramados en una próxima sesión: punto **4)** Informe de avance de la elaboración del Plan Estratégico de la Escuela de Trabajo Social, a cargo de la Mag. Silvia Urrutia Rojas y la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli y punto **5)** Compartir información sobre la nueva Representación Estudiantil ante la Asamblea de Escuela.

La señora Subdirectora levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos.

Acta elaborada por la MBA Lady Espinoza Vásquez, la Dra. Sonia Angulo Brenes y la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli.

Dra Sonia Angulo Brenes  
Subdirectora  
**Escuela de Trabajo Social**

Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli  
Directora  
**Escuela de Trabajo Social**

**SE INCLUYE EL CHAT DE LA SESIÓN**

- 16:19:13 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Pido disculpas porque la cámara se apaga automáticamente y en ocasiones no me doy cuenta de que no está encendida la luz
- 16:24:32 De Yessenia Fallas J a Todos: Discutir las recientes resoluciones de la VD y la VVD acerca del retorno a la presencialidad y sus impactos en la ETSoc durante el I ciclo 2022
- 16:26:51 De Yessenia Fallas J a Todos: Colocar como puntos N.2 de la Agenda la discusión de las recientes resoluciones de la VD y la VVD acerca del retorno a la presencialidad y sus impactos en la ETSoc durante el I ciclo 2022
- 16:28:15 De Steven Chaves a Todos: Agregar como punto 5 de agenda "Compartir información sobre la nueva representación estudiantil ante la asamblea de escuela"
- 16:35:58 De Rita Meoño a Todos: Tengo internet inestable voy a apagar mi cámara
- 16:36:58 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Reflexionar sobre las recientes resoluciones de la Vicerrectorías de Docencia y de Vida Estudiantil sobre retorno de la presencialidad en otra Asamblea de Escuela o reunión de docentes.
- 16:37:42 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Reflexionar sobre las recientes resoluciones de la Vicerrectorías de Docencia y de Vida Estudiantil sobre retorno de la presencialidad
- 16:40:41 De Anajency Alvarado a Todos: Una disculpa estoy desde el teléfono y necesito cargarlo, voy a quitar la cámara por un momento
- 16:41:33 De Yessenia Fallas J a Todos: regreso en un minuto
- 16:46:03 De Karina Warner a Todos: Ya regreso
- 16:48:47 De Karina Warner a Todos: Ya regreso
- 16:49:13 De Silvia a Todos: ya regreso
- 16:49:14 De Karina Warner a Todos: Ya volví
- 16:50:21 De Silvia a Todos: regresé
- 16:52:56 De Karina Warner a Todos: Por favor compartir las indicaciones y el tiempo para enviar los videos
- 16:54:09 De Yessenia Fallas J a Todos: ya regreso
- 16:54:51 De Karina Warner a Todos: Muchas felicidades compañeras por estas acciones. Cuenten conmigo en lo que pueda apoyar
- 16:55:53 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Muchas gracias compañeras por todo el trabajo realizado!!!
- 16:56:05 De Yessenia Fallas J a Todos: regresé
- 16:56:45 De Jennifer Gutiérrez Barboza a Todos: Me retiro 1 minuto
- 16:57:17 De Eugenia Boza a Todos: No puedo copiarlas por acá. Se las paso a Lady
- 16:59:03 De Jennifer Gutiérrez Barboza a Todos: Ya regresé
- 16:59:23 De César Villegas-Herrera a Todos: Ya regreso
- 17:01:10 De César Villegas-Herrera a Todos: Volví
- 17:04:21 De Karina Warner a Todos: Me veo reflejada en la participación de Carolina. Retiro el pedir el uso de la palabra. Gracias
- 17:07:13 De Cindy Calvo a Todos: perdón pero estoy teniendo problemas con el audio, voy a ausentarme un momento
- 17:09:29 De Cindy Calvo a Todos: ya regresé
- 17:12:19 De Laura Cerdas a Todos: Regreso en un momento
- 17:14:21 De Laura Cerdas a Todos: Ya regresé
- 17:15:54 De César Villegas-Herrera a Todos: Ya regreso

- 17:21:56 De César Villegas-Herrera a Todos: Regresé
- 17:32:50 De Anajency Alvarado a Todos: ya regreso
- 17:33:25 De Freddy Esquivel C. a Todos: ya regreso
- 17:33:53 De Anajency Alvarado a Todos: regresé
- 17:36:53 De Laura Guzmán Stein a Todos: Debo salir un momento
- 17:38:37 De Jennifer Gutiérrez Barboza a Todos: Salgo un minuto
- 17:39:39 De Jennifer Gutiérrez Barboza a Todos: regresé
- 17:40:53 De Laura Guzmán Stein a Todos: ya estoy de vuelta
- 17:47:00 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Yo creo que tenemos que acoger lo que dice el sistema
- 17:48:15 De Cindy Calvo a Todos: tengo que retirarme un momento
- 17:51:19 De Cindy Calvo a Todos: ya regresé
- 17:57:33 De Freddy Esquivel C. a Todos: Yo me retiro a las 6 pm
- 17:57:37 De Freddy Esquivel C. a Todos: gracias
- 17:59:24 De Laura Cerdas a Todos: De mi parte no hay problema
- 17:59:43 De Silvia a Todos: No tengo problema en ampliar el tiempo
- 18:11:06 De Yessenia Fallas J a Todos: compañeras debo pasarme unos minutos al celular
- 18:13:30 De Anajency Alvarado a Todos: Disculpen mi falta de vídeo, es que tengo problemas de conexión
- 18:13:57 De Cindy Calvo a Todos: Debo retirarme a las 6:15 pm pues tengo un compromiso familiar organizado con mucho anticipación.
- 18:18:11 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: No pediré la palabra, pero sí quiero indicar que queda claro que la representación estudiantil no consultó con la estudiante por temor de afectar el proceso y perjudicarla, y que su autonomía implica que nosotras y nosotros como docentes respetemos su proceder, ideas, forma de concebir las situaciones y modos de organización.
- 18:23:10 De Laura Cerdas a Todos: Cierta Sonia, la carta de la Defensoría Estudiantil plantea que esté matriculada en TCU, lo cual difiere de lo señalado en la minuta.
- 18:25:34 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Acoger el recurso de apelación solicitado por la estudiante y por ende aprobar el levantamiento de requisitos.
- 18:32:40 De Lady Espinoza Vásquez a Todos: Olga dijo que sí, que nos espera unos 20 minutos más.
- 18:32:53 De Sonia Angulo a Todos: Gracias Lady
- 18:49:18 De Jennifer Gutiérrez Barboza a Todos: Buenas noches!!!
- 18:49:20 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Gracias Sonia
- 18:49:25 De Anajency Alvarado a Todos: Muchas gracias por el espacio! buenas noches
- 18:49:27 De CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr a Todos: Buenas noches